

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**

**ESCUELA DE POLÍTICA Y GOBIERNO**

Especialización en Auditoría Gubernamental

Título del TIF

"PLAN PLURIANUAL DE AUDITORIA  
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA"

Aspirante n° 27

## INDICE

I.- OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA	1
II.- OBJETO DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA	2
III.- ALCANCE	3
IV.- TAREAS PRELIMINARES PARA LA CONFECCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA DEL EJERCICIO 2024	4
IV.A.- RELEVAMIENTO DEL PERFIL DEL AUDITADO	4
IV.B.- RELEVAMIENTO DE CONTROL INTERNO	7
V. MATRIZ DE RIESGO	12
VI. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA PARA EL PRIMER EJERCICIO.	16
VII CÁLCULO DE LAS HORAS DISPONIBLES	17
VIII DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR	17
IX DISTRIBUCIÓN DE HORAS ENTRE PROYECTOS	18
X MATRIZ DE EJECUCIÓN DE TAREAS	20
ANEXO I. PLAN PLURIANUAL DE AUDIOTORÍA.	
ANEXO II PT 1 CARACTERISTICAS DEL AUDITADO	
ANEXO III PT 2 RELEVAMIENTO DEL SCI	
ANEXO IV PT 3 EVALUACIÓN DE RIESGOS	

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 1 de 31</p>
--	---	--

Señor Relator Mayor:

De conformidad con lo previsto por el Reglamento Interno de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, se procede a elevar el proyecto de la Planificación General de Auditoría correspondiente a la Municipalidad de Avellaneda, Ejercicio 2024, sobre el que se efectuará el Estudio de la Cuenta.

#### I.- OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA

En la elaboración de este Proyecto de Planificación Anual de Auditoría se ha considerado el objetivo de estudio en base a las pautas fijadas por el Honorable Tribunal de Cuentas, en su calidad de órgano jurisdiccional de control externo, pautas establecidas en la Ley Orgánica que lo rige y su correspondiente reglamentación.

En tal sentido, dicho objetivo incluye evaluar los aspectos financieros, presupuestarios y patrimoniales de la gestión, en el marco de una auditoría de cumplimiento asociada a una auditoría de estados financieros, cuyos resultados constituirán el insumo principal del juicio de cuentas, que permitirá emitir la resolución decisoria sobre su aprobación o desaprobación por parte del H. Tribunal de Cuentas (Artículo 159 de la Constitución Provincial y 42 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias).

Específicamente, comprende verificar:

a) La confiabilidad de la información brindada por los estados y registros contables sobre la base de la documentación que da origen a las operaciones y otras pruebas sustantivas, teniendo en cuenta para ello los parámetros que plantean los principios contables aplicables.

b) El cumplimiento de las normas establecidas en cada uno de los procedimientos que sustentan los registros, que incluyen:

b.1) la determinación de cuales han sido las acciones u omisiones y las normas que han sido transgredidas.

b.2) la cuantificación y fecha de ocurrencia.

b.3) la identificación de los responsables de las acciones u omisiones, fundando el “nexo causal” que los relaciona.

## II.- OBJETO DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA

En razón del mandato legal del H. Tribunal de Cuentas otorgado por la Constitución Provincial (Artículo 159) y su Ley Orgánica N° 10.869 (y sus modificatorias), este organismo debe llevar a cabo la verificación de la regularidad financiera, patrimonial y presupuestaria de la rendición, desarrollando las actividades que a continuación se señalan y con las siguientes finalidades:

1. Examinar las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas a fin de que el H. Cuerpo decida su aprobación o desaprobación.

2. Inspeccionar las oficinas provinciales y municipales que administren fondos públicos con el propósito de prevenir irregularidades.

Para cumplir con dicho mandato, el H. Tribunal de Cuentas definió, a través del MACOEX (Capítulo 4.122) el objeto general de auditoría, que se focaliza en los estados financieros, operaciones, programas actividades y/o información u otros asuntos de la entidad auditada, correspondientes a un ejercicio fiscal determinado, con sus registros y documentación de respaldo.

Sobre la base de dicho universo, y en función de las evaluaciones previas efectuadas (Capítulos IV.A, IV.B y IV.C), se definen los proyectos de auditoría que se

 <p><b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 3 de 31</p>
---	---	--

exponen en el Capítulo V expuesto infra, a considerarse en el Estudio de la Cuenta de la Municipalidad de Avellaneda, Ejercicio 2024.

### III.- ALCANCE

Se aplicarán los procedimientos consignados en el MACOEX, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). También, se tendrán en cuenta las premisas y lineamientos establecidos por el sistema de gestión de calidad – ISO 9001:2015.

Marco COBIT y ISO 27000, para auditoría de sistemas de información.

Agenda 2030 y los ODS; Ley 25.612, de Residuos Industriales; Ley 25.670, de Gestión de PCB ; Ley 25.675, General del Ambiente ; Ley 25.688, de Gestión de Aguas; Ley 25.831, de Información Ambiental; Ley 25.916, de Gestión de Residuos Domiciliarios, Marco para la Auditoría Ambiental.

Las tareas de auditoría se desarrollarán a partir de la fecha de aprobación de la presente planificación hasta las fechas límites previstas para la emisión del Informe Dictamen Final (Informe Conclusivo), de conformidad con plazos fijados en el Reglamento Interno de la Ley N° 10.869 y modificatorias, y en cumplimiento de las disposiciones internas emitidas por la Vocalía “A” de este Honorable Tribunal de Cuentas, con respecto a plazos internos a cumplir y al tratamiento de temas específicos en caso de corresponder.

#### IV.- TAREAS PRELIMINARES PARA LA CONFECCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA DEL EJERCICIO 2024

Con la finalidad de establecer los objetivos específicos de auditoría, así como de reunir información objetiva que permita definir y categorizar los proyectos de Auditoría del Estudio de la Cuenta de la Municipalidad de Avellaneda, Ejercicio 2023 y así determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar en cada uno de dichos proyectos, se procedió a realizar un estudio preliminar para la obtención del conocimiento del ente sujeto a control.

El mentado estudio se llevó a cabo a través de una serie de tareas por etapas, que se describen seguidamente.

##### IV.A.- RELEVAMIENTO DEL PERFIL DEL AUDITADO

El relevamiento del "Perfil del Auditado" se realiza para poder evaluar los riesgos de auditoría, y programar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a ejecutar. Se procura la obtención de un conocimiento adecuado del ente, de sus operaciones, sistemas y métodos de procesamiento de información, comprender su estructura básica: la actividad que realiza, su normativa, su conformación, sus procesos sustantivos, identificando la legislación y reglamentación que le son aplicables.

Para lograr el conocimiento apropiado del organismo a auditar fue necesario recurrir al análisis de información y documentación provista por distintas fuentes: sitios web institucionales, sistema RAFAM, entrevistas con funcionarios, documentación obrante en el ente, etc.

El detalle y análisis de todos los datos recabados, se encuentra expuesto de manera pormenorizada en el documento PERFIL DEL AUDITADO (PT N°1),

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 5 de 31</p>
--	---	--

elaborado por el equipo auditor a efectos de servir de sustento a la presente planificación, y que se halla incorporado en el gestor de auditorías SIGMA del organismo bajo estudio.

El resultado de dicho análisis ha sido identificar las áreas en las cuales focalizar la labor de auditoría, siendo ellas las siguientes:

La Municipalidad de Avellaneda tiene a cargo la administración de los intereses y servicios dentro de su marco geográfico y con arreglo a las normas jurídicas vigentes. Para poder llevar a cabo su misión, la Municipalidad ha dictado un manual de misiones y funciones, el cual forma parte de su plan estratégico de la actual gestión, definiendo los objetivos, mecanismos y alcances de esta tarea, para cada uno de sus niveles jerárquicos altos y medios.

La estructura orgánica de la Municipalidad está compuesta por el Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente, Jorge Ferraresi, además de 12 Secretarías, una Jefatura de Gabinete, un Observatorio Social de Políticas Públicas, un Consejo Municipal de Políticas de Inclusión y Nuevos Proyectos, un Consejo de Participación Ciudadana y un Consejo de Comunicación Institucional.

Las Secretarías son: de Seguridad Ciudadana; de Derechos Humanos, de Obras y Servicios Públicos; de Desarrollo Territorial y Hábitat, de Hacienda y Administración; de Legal y Técnica; de Salud; de Producción, Política Ambiental y Empleo; de Deportes; de Educación, de Cultura y Promoción de las Artes y de Tecnología. Todos estos cargos están ocupados por personal profesional capacitado y con experiencia en la administración pública. El equipo auditor mantiene reuniones periódicas con los mismos.

En tanto, el Departamento Deliberativo está integrado por 24 concejales, quienes se encargan del dictado de ordenanzas.

El Sistema de Administración de Personal responde a un software elaborado y desarrollado por el área de informática de la misma.

En el PT1 se exponen los últimos tres presupuestos anuales, aprobados por el HCD de Avellaneda, comparados de acuerdo a su participación relativa en el total aprobado para cada año. De dicha exposición se puede extraer el siguiente análisis:

Podemos destacar que los ingresos no tributarios representan la mayor fuente de ingresos (alrededor del 70%), los ingresos tributarios conforman un 15 por ciento aproximado, y solo un 10% es aportado por las transferencias, con salvedad del año 2023, que se duplicaron y compensaron la disminución de los ingresos no tributarios.

Los gastos en personal sufrieron una disminución a lo largo de los tres ejercicios de alrededor de 2% anual, al igual que los servicios no personales. Las transferencias para el año 2023 muestran un aumento significativo de 10 puntos, compensado por una disminución en los primeros cuatro incisos.

Del análisis del presupuesto ejecutado de los últimos ejercicios se observó que el rubro con mayor participación en el presupuesto son las transferencias, seguida por el gasto en personal. Sin embargo los datos muestran que los activos financieros se ejecutaron en un 61,55% con respecto al crédito vigente. Los servicios de deuda son la segunda partida más significativa del ejecutado.

Con respecto al Presupuesto 2023, la partida con mayor peso fue el gasto en personal, seguido por el rubro bienes de uso. El ejecutado nos muestra que los activos financieros siguen siendo la principal partida, seguida por los gastos en personal.

De la siguiente comparación entre presupuestos, quedó evidenciado un incremento en el crédito vigente para los Bienes de Uso en el orden del 8,5%, y un decremento en cuanto a las Transferencias en un 5%. Para la ejecución lo que llama la atención es el descenso de los Activos Financieros en un 42,40%, más un incremento de los gastos en Bienes de Consumo del 20,1% aproximadamente. El resto de las partidas incrementaron su nivel de ejecución, salvo los servicios de la deuda.

Se observó que el Presupuesto para el gasto en productos químicos combustibles y lubricantes disminuye en 15,65% con respecto al año anterior, mientras que los productos minerales no metálicos aumentan en un 16,94%.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 7 de 31</p>
--	---	--

Se visualizó una disminución en los fondos asignados para mantenimiento reparación y limpieza en un 11,09%, alquileres y derechos aumenta en un 6,48%.

En cuanto a Bienes de Uso, si bien las variaciones no son significativas, se mantienen prácticamente constantes, y ya que las construcciones son la partida más importante en este inciso, un incremento en la partida del 0,11% arroja montos importantes a tener en cuenta. El mismo criterio aplica para las Maquinarias y equipo, que disminuyen en un 0.24% en la partida.

Del análisis del inciso 5 de presupuesto podemos afirmar, que las transferencias para el ejercicio 2023 fueron principalmente enfocadas en la ayuda a las unidades familiares, ya que el 61,53% de las transferencias corrientes como el 67, 61% de las transferencias de capital tuvieron ese destino. Sin embargo, no se pagaron el 55,24% de las transferencias de capital destinadas a Unidades Familiares. Por otro lado se puede visualizar que la mayor parte de la deuda por trasferencias corrientes se mantiene con el Gobierno Nacional, seguido por transferencias adeudadas a empresas privadas, mientras que en cuanto a las transferencias de capital, la mayor parte se adeuda al Gobierno Provincial.

#### IV.B.- RELEVAMIENTO DE CONTROL INTERNO:

De conformidad con lo preceptuado por las Normas de Auditoría citadas en el Alcance, la elaboración del Programa de Auditoría se sustenta, entre otras evidencias, en el Relevamiento del Sistema de Control Interno.

Ello implica analizar, en términos generales, si el esquema organizacional del ente a auditar resulta confiable a fin de cumplir con los objetivos institucionales, salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y exactitud de la información

contable, asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y promover la eficiencia operativa.

Para la realización de la Evaluación del Sistema de Control Interno se consideran los cinco componentes que lo integran, de acuerdo a los lineamientos planteados por la metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commision, USA, septiembre 1992).

La actividad desarrollada por el equipo auditor en este sentido, se encuentra documentada en el Legajo de Papeles de Trabajo e identificada como “EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO” (PT N°2), elaborado por el equipo auditor a efectos de servir de sustento a la presente planificación.

Del análisis de la información recabada, podemos ver el grado de confiabilidad de cada uno de los 5 componentes del SCI, a saber:

Para la realización de la tarea se tuvieron en cuenta los cinco componentes que integran el control interno a saber:

- 1.- Ambiente de control
- 2.- Evaluación del Riesgo
- 3.- Actividades de Control
- 4.- Información y comunicación
- 5.- Seguimiento y Monitoreo

#### AMBIENTE DE CONTROL

Fortalezas: debido a que la estructura formal es coincidente con la funcional, existe en el Organismo un buen flujo de información entre los distintos niveles, tanto en sentido vertical como horizontal, lo que permite soluciones rápidas ante desvíos en la tarea cotidiana y errores de distinta índole.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 9 de 31</p>
--	---	--

En el proceso de selección de personal, se tiene en cuenta que tengan habilidades y capacidades específicas para el cargo.

Debilidades: el Organismo no cuenta con: un plan operativo, manuales de procedimientos, y un Sistema de Programación de Capacitación del personal.

## EVALUACIÓN DEL RIESGO

Riesgo inherente: es el riesgo asociado a características propias del objeto auditado y a su naturaleza, dado lo cual no pueden ser eliminados por acción de la administración por ser constitutivas del ente auditado.

Dimensión del organismo: debido a la tamaño del municipio en cuanto a personal, documentación (órdenes de pago, órdenes de compra, expedientes de contratación, etc.). Esto se corresponde a que mide la materialidad de los proyectos en términos monetario, personal afectado y volumen de documentos, y teniendo en cuenta que a mayor volumen mayor riesgo.

Modificaciones TICS: ya que si bien se han producido cambios en el nivel superior, no existen cambios rápidos a nivel organizacional, el sistema contable MAJOR presenta dificultades en su migración, derivadas del propio sistema y de la inexperiencia de los usuarios que se encuentran aprendiendo como usarlo. Esta situación impacta en la ampliación de la cobertura de auditoría, en particular en el análisis del sistema de control interno. Consideramos cambio a los cambios políticos, rotación de personal, período de crecimiento alto, implantación de nuevos sistemas, etc.

Nivel de Sofisticación: teniendo en cuenta el potencial que hay en materia de errores que pasan desapercibidos debido a un ambiente complejo. La complejidad puede deberse a: una gran cantidad de operaciones (que generan un alto volumen de documentación), la naturaleza de las actividades, el grado de descentralización, etc.

Vulnerabilidad Ética: entendiendo Vulnerabilidad Ética como la exposición a la probabilidad de ocurrencia de fraudes e ilícitos de distinta índole, la manifestación de quejas del público en general ante los organismos jurisdiccionales y de control, los errores de criterio que en el giro de las actividades normales faciliten la realización de actos con fines ilícitos, etc. En la Municipalidad de Avellaneda, la sensibilidad la enfocamos a las presiones gremiales y a las exigencias de las necesidades de las personas en estado de vulnerabilidad social.

Riesgo de control: es la probabilidad de no prevención, detección o corrección de desvíos en el municipio que se origina en la insuficiencia o inadecuación de su sistema de control interno.

Riesgo de detección: es el riesgo que el equipo auditor no detecte un error significativo en el objeto auditado. La auditoría está supeditada a los recursos humanos y materiales asignados a la ejecución de la misma. En especial los recursos humanos pueden variar sin tener el Auditor en Jefe y el Auditor injerencia en la decisión. Por otra parte, la Vocalía sin previo aviso puede requerir nuevas tareas o la aplicación de procedimientos, generando un aumento de este riesgo.

Debilidades: el Organismo no cuenta con ningún sistema de evaluación de riesgo.

## ACTIVIDADES DE CONTROL

Fortaleza: En las áreas de Contaduría y Tesorería se ejecutan las actividades de control en forma eficiente, conociendo los riesgos y disponiendo de controles para evitarlos o minimizarlos.

Debilidades: Los controles llevados a cabo por el Organismo son los derivados de procedimientos específicos establecidos por el Sistema RAFAM. Si bien este Sistema establece órganos rectores con responsabilidades de actividades de control para el área que les compete dentro de los niveles de la organización, en la práctica los controles son llevados a cabo por los Funcionarios de Ley, establecidos en la Ley Orgánica Municipal (Intendente, Contador, Jefe de Compras y Tesorero).

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 11 de 31</p>
--	---	---

Se hace imprescindible mencionar que la Municipalidad implementó un nuevo sistema contable integrado (MAJOR). Este sistema fue adquirido a la empresa COMPUBECCAR S.A, que proporciona el servicio a cuatro municipios más. Como consecuencia de no ser un sistema propio, la dependencia en el servicio de asistencia es un punto crítico, ya que por lo que los funcionarios comentaron, no brindan una buena atención. Esto se agrava con los problemas contables que generó la migración al sistema, ya que este opera en con un sistema de conversión, de la contabilidad presupuestaria al sistema de registro contable, generando errores en los registros.

#### SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Debilidades: no existe en el Organismo un sistema de evaluación de las actividades de control de los sistemas a través del tiempo. Las evaluaciones y seguimientos se realizan en casos puntuales y de acuerdo a las necesidades del momento.

Del siguiente análisis se afirma que no existen actividades de control y monitoreo por parte de la Municipalidad de Avellaneda.

#### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fortalezas: La información es captada, procesada y resguardada correctamente, está disponible para los usuarios que la requieran, cada uno en su nivel de acuerdo a la clave de acceso asignada, delimitando la responsabilidad asignada a cada sector.

La información se brinda a la comunidad a través de su página web, un boletín informativo y un digesto municipal, para consultas de normativas del municipio.

## CONCLUSIÓN

Del análisis de la información recabada, podemos ver el grado de confiabilidad de cada uno de los 5 componentes del SCI, a saber:

a.- Ambiente de control: MEDIO

b.- Evaluación de riesgos: BAJO

c.- Actividades de Control: MEDIO

d.- Información y comunicación: ALTO

e.- Supervisión y Monitoreo: BAJO

Se concluye que el sistema de Control Interno (SCI) del Municipio en su conjunto posee un nivel de confiabilidad MEDIO.

## V. MATRIZ DE RIESGO

Mecánica para el cálculo del Riesgo Ponderado.

El valor resultante de Riesgo ponderado para cada candidato de auditoría, surge de multiplicar el valor asignado a los factores de riesgo (4-1), por el peso relativo otorgado a criterio del equipo auditor (3-0). Dicho coeficiente se suma horizontalmente para todas las dimensiones o criterios de juicio, y se divide por la sumatoria del valor asignado a los factores de riesgo definidos (10).

## CUADROS DE FACTORES ASOCIADOS A LOS RIESGOS

FACTORES DE RIESGO	
Dimensión del Organismo	4
Modificaciones TICS	3
Nivel de Sofisticación	2
Vulnerabilidad Ética	1
	10

Cuadro 1, Fuente elaboración propia en base a PT3

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 13 de 31

TABLA DE GRADACION	
Escaso CI / Alto Valor Monetario	3
Medio	2
Buen CI / Escaso Valor Monetario	1
No Aplicable	0

Cuadro 2, Fuente elaboración propia en base a PT3

## FACTORES DE PONDERACIÓN ESTABLECIDOS

Dimensión del organismo (4): el equipo de auditoría ha asignado a la Dimensión del Organismo el valor 4, debido al tamaño y madurez del municipio en cuanto a personal, volumen de operaciones y documentación (órdenes de pago, órdenes de compra, expedientes de contratación, etc.). La asignación de valor cuatro responde a que mide la materialidad de los proyectos en términos monetario, personal afectado y volumen de documentos, y teniendo en cuenta que a mayor tamaño y madurez del organismo, mayor volumen de las operaciones y mayor cantidad de documentos involucrados en los procesos, mayor riesgo, por tal motivo se le asigna a este factor una importancia relativa de 4.

Modificaciones TICS (3): Se le ha dado un valor 3, ya que si bien se han producido cambios en el nivel superior con respecto al capital humano, no existen cambios rápidos a nivel organizacional, sin embargo, el sistema contable MAJOR presenta dificultades en su migración, derivadas del propio sistema y de la inexperiencia de los usuarios que se encuentran aprendiendo como usarlo. Esta situación impacta en la ampliación de la cobertura de auditoría, en particular en el análisis del sistema de control interno, ya que este sistema atraviesa de manera transversal a todo el organismo.

Consideramos Modificaciones TICS a los cambios en las tecnologías de información e implantación de nuevos sistemas informáticos, etc.

Nivel de Sofisticación (2): a este factor se le ha asignado un valor 2 teniendo en cuenta el potencial que hay en materia de errores que pasan desapercibidos debido a un ambiente complejo. La complejidad puede deberse a una gran cantidad de operaciones (que generan un alto volumen de documentación), la naturaleza de las actividades, el grado de descentralización, etc.

Vulnerabilidad Ética (1): entendiendo este factor como la exposición a la probabilidad de ocurrencia de fraudes e ilícitos de distinta índole, la manifestación de quejas del público en general ante los organismos jurisdiccionales y de control, los errores de criterio que en el giro de las actividades normales faciliten la realización de actos con fines ilícitos, etc. En la Municipalidad de Avellaneda, la sensibilidad la enfocamos a las presiones gremiales y a las exigencias de las necesidades de las personas en estado de vulnerabilidad social, asignándole un grado 1.



## MATRIZ DE RIESGO

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORÍA	Dimensión del organismo			Modificaciones TICS			Nivel de Sofisticación			Vulnerabilidad Ética			Totales de Riesgo		Orden de Ejecución	
		Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Puntos	Coefficiente		
1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1.1 Area Crítica Ingresos																
	1.1.1	Auditoría de "Inspección de Seguridad e Higiene"	4	2	8	3	1	3	2	3	6	1	2	2	19	1,9	1
	1.1.2	Auditoría de "Tasa por Publicidad"	4	2	8	3	0	0	2	1	2	1	2	2	12	1,2	2
	1.1.3	Auditoría de "Habilitaciones Comerciales"	4	2	8	3	1	3	2	4	8	1	2	2	21	2,1	1
	1.1.4	Auditoría de "Tasa ABL"	4	3	12	3	2	6	2	2	4	1	2	2	24	2,4	123
	1.1.5	Auditoría de Concesiones	4	2	8	3	1	3	2	2	4	1	1	1	16	1,6	3
	1.1.6	Auditoría de Intereses y Multas (prescripción)	4	1	4	3	2	6	2	3	6	1	2	2	18	1,8	2
	1.1.7	Auditoría de intereses Ganandos.	4	1	4	3	2	6	2	3	6	1	2	2	18	1,8	3
	1.2 Area Crítica Egresos																
	1.2.1	Auditoría de "Licitaciones de Obra Publica"	4	2	8	3	2	6	2	3	6	1	3	3	23	2,3	2
	1.2.2	Auditoría de "Subsidios Otorgados"	4	2	8	3	1	3	2	3	6	1	2	2	19	1,9	1
	1.2.3	Auditoría de "Sistema Alimentario Escolar"	4	2	8	3	1	3	2	2	4	1	2	2	17	1,7	1
	1.2.4	Auditoría de "Ordenes de Pago"	4	3	12	3	2	6	2	3	6	1	3	3	27	2,7	1,2,3
	1.2.5	Auditoría de Sueldos a Administrativos	4	1	4	3	2	6	2	2	4	1	3	1	15	1,5	3
1.2.6	Auditoría de Bonificaciones al Personal	4	2	8	3	2	6	2	3	6	1	1	3	23	2,3	2	
1.2.7	Auditoría de Seguros y Viáticos	4	2	8	3	2	6	2	3	6	1	3	3	23	2,3	3	
2. AUDITORIA FINANCIERA	2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial																
	2.1.1	Auditoría Disponibilidades	4	3	12	2	2	4	2	3	6	1	3	3	25	2,5	1,2,3
	2.1.2	Auditoría de Inversiones Transitorias	4	3	12	3	3	9	2	3	6	1	2	2	29	2,9	1,2,3
	2.1.3	Auditoría de Proveedores	4	2	8	3	2	6	2	2	4	1	2	2	20	2,0	1
	2.1.4	Auditoría de Bienes de Uso	4	2	8	3	2	6	2	2	4	1	2	2	20	2,0	2
	2.1.5	Análisis del Estado de Evolución del Patrimonio	4	2	8	3	3	9	2	2	4	1	2	2	23	2,3	3
2.2 Area Crítica de Estados Contables																	
2.2.1	Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM	4	2	8	3	3	9	2	3	6	1	3	3	26	2,6	1,2,3	
3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD	3.1 Area crítica Causas Judiciales contra la MDA																
	3.1.1	Análisis de procesos judiciales	4	2	8	3	2	6	2	2	4	1	2	2	20	2	1,2,3
4. AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.1 Area crítica sistema MAJOR																
	4.1.1	Auditoría de implementación/migración al sistema	4	3	12	3	3	9	2	3	6	1	3	3	30	3	1
	4.1.2	Auditoría de capacitación al personal sobre el SIM	4	2	8	3	3	9	2	3	6	1	3	3	26	2,6	2
4.1.3	Auditoría de mejoras efectuadas en el SIM	4	2	8	3	2	6	2	3	6	1	3	3	23	2,3	3	
5. AUDITORÍA AMBIENTAL	5.1 Area crítica Otorgamiento de Certificado de Aptitud Ambiental CAA																
	5.1.1	Auditoría de tratamiento de afluentes emitidos por las fabricas.	4	2	8	3	2	6	2	3	6	1	3	3	23	2,3	1
	5.1.2	Auditoría de tratamiento de emisión de ruidos	4	2	8	3	2	6	2	2	4	1	3	3	21	2,1	2
5.1.3	Auditoría de desechos patogénicos	4	2	8	3	2	6	2	2	4	1	3	3	21	2,1	3	
<b>PESO DEL FACTOR</b>			4			3			2			1			10		

Cuadro 3, Fuente elaboración propia en base a evidencia de PT 1,2,3.

## CONCLUSIÓN

Del procedimiento aplicado ut supra a los candidatos de auditoría, que fueron sometidos a examen de probabilidad y riesgo, de acuerdo a los criterios establecidos por MACOEX, se seleccionan los siguientes proyectos para ejecutar el plan plurianual en el primer ejercicio de la cuenta Municipalidad de Avellaneda, a saber:

## VI. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA PARA EL PRIMER EJERCICIO.

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA		Coef.
1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1.1 Area Crítica Ingresos		
	1.1.1	Auditoría de "Tasa ABL"	2,4
	1.1.2	Auditoría de "Habilitaciones Comerciales"	2,1
	1.1.3	Auditoría de "Inspección de Seguridad e Higiene"	1,9
	1.2 Area Crítica Egresos		
	1.2.1	Auditoría de "Ordenes de Pago"	2,7
	1.2.2	Auditoría de "Subsidios Otorgados"	1,9
2. AUDITORIA FINANCIERA	2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial		
	2.1.1	Auditoría de Inversiones Transitorias	2,9
	2.1.2	Auditoría Disponibilidades	2,5
	2.1,3	Auditoría de Proveedores	2,0
	2.2 Area Crítica de Estados Contables		
2.2.1	Analisis y determinacion de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM	2,6	
3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD	3.1 Area crítica Juicios contra la MDA		
	3.1.1	Análisis de Procesos Judiciales	2
4. AUDITORÍA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	4.1 Area crítica sistema MAJOR		
	4.1.1	Auditoría de implementación/migración al sistema	3,0
5. AUDITORÍA AMBIENTAL	5.1 Area crítica Otorgamiento de CAA		
	5,1,1	Auditoría de tratamiento de afluentes emitidos por las fabricas.	2,3

Cuadro 4, Fuente elaboración propia en base a evidencia de PT 1,2,3.

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 17 de 31

## VII CÁLCULO DE LAS HORAS DISPONIBLES

<b>HORAS EFECTIVAS ANUALES UTILIZABLES POR EL EQUIPO DE AUDITORÍA</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Horas</b>	<b>Detalle (10 Integrantes)</b>
Horas Totales	15600	52 semanas, de 5 días y 6 horas de trabajo( 52s*5d*6h)(260 días) x10
Menos: Horas de ferias	-1800	20 días de feria de verano y 10 días feria de invierno por 6 hs.x10
Menos: Feriados	-1260	21 días, x 6 hs. x10
Menos: Estimado otras licencias	-600	10 días estimados x 6 hs x10
Menos: Estimacion capacitacion y jornadas	-600	10 días estimados x 6 hs x10
Menos: Estimado comités de calidad y otras cuestiones normas ISO	-120	2 días estimados x 6hs x10
Menos: Estimado tiempos de viajes	-450	1 hora por día laborable en la Municipalidad (1 día por semana) x10
Menos: Imprevistos	-1250	10% de los días hábiles (260-30-21)*6: 1254 hs * 10%
<b>TOTAL HORAS EFECTIVAS ANUALES</b>	<b>9520</b>	

Cuadro 5, Fuente de elaboración propia según programa y calendario.

Del cuadro precedente podemos concluir que disponemos de 9520 hs. Totales, depuradas de días de feria, no laborables estimados por licencia, capacitación y jornadas, comités de calidad, viajes e imprevistos.

## VIII DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

<b>DISCIPLINA</b>	<b>EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	<b>Nº DE PERS.</b>	<b>HS ASIGN.</b>
Contador Público Matriculado	Auditor	1	952
	Analistas	2	1904
	Profesionales	4	3808
Abogado Matriculado	Oficial Letrado	1	952
Analista de sistemas	Auxiliar Informatica	1	952
Técnico/Profesional idóneo	Auxiliar seguridad e Higiene/quimico	1	952
<b>TOTALES</b>		<b>10</b>	<b>9520</b>

Cuadro 6, Fuente de elaboración propia según programa y calendario.

Podemos observar en el gráfico anterior, que el equipo interviniente en la auditoría es interdisciplinario, otorgando una amplia posibilidad de opiniones técnicas en cada enfoque.

Estratos según Coeficiente de riesgo	Cantidad de Proyectos (a)	% Hs. Asignadas a cada proyecto (b)	% Horas asignadas a cada estrato (c)	Horas por proyecto	Horas por Estrato
Coeficiente de Riesgo menor a 2,0: riesgo bajo	3	5,00%	15,00%	238,00	714,00
Coeficiente de Riesgo mayor o igual a 2,0 y menor o igual a 2,4: riesgo medio	5	7,00%	35,00%	333,20	1666,00
Coeficiente de Riesgo mayor o igual a 2,5: riesgo alto	5	10,00%	50,00%	476,00	2380,00
<b>TOTAL</b>			100%		4760,00

Cuadro 7, Fuente de elaboración propia según programa y calendario.

## IX DISTRIBUCIÓN DE HORAS ENTRE PROYECTOS

A continuación procedemos a distribuir las horas en los proyectos de auditoría definidos, previamente depuradas en tareas necesarias y complementarias para el desarrollo del proceso de auditoría.

### CUADRO DE ASIGNACIÓN DE HORAS POR ACTIVIDADES

Asignación de horas efectivas al total de tareas del Equipo			Asignación de horas a ente auditado
Tareas habituales de Delegación (a)	% de horas asignadas	Cantidad de horas anuales por persona	Horas a Estudios (% c/u)
Planificación	10%	952,00	952,00
Tareas de campo y cierre propias del estudio de cuenta del ejercicio planificado	50%	4760,00	4760,00
Confección de actas e informes de la cuenta ( de corte, Dictámenes)	10%	952,00	952,00
Confección de Informes Especiales	5%	476,00	476,00
Tratamiento e informes de las Reservas	5%	476,00	476,00
Tratamiento e informe de las Respuestas al Informe del art. 26	5%	476,00	476,00
Atención de consultas de funcionarios en sede municipal	10%	952,00	952,00
Tratamiento e informes de consultas escritas y denuncias	5%	476,00	476,00
Otros (ajustar % de la columna B)			0,00
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>9520,00</b>	<b>9520,00</b>

Cuadro 8, Fuente de elaboración propia según programa y calendario.

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 19 de 31

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR PROYECTO

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA	Coefficientes de Riesgo	Horas Equipo
<b>1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>1.1 Area Crítica Ingresos</b>		
	Auditoría de "Tasa ABL"	2,4	333,20
	Auditoría de "Habilitaciones Comerciales"	2,1	333,20
	Auditoría de "Inspección de Seguridad e Higiene"	1,9	238,00
	<b>1.2 Area Crítica Egresos</b>		
	Auditoría de "Ordenes de Pago"	2,7	476,00
	Auditoría de "Subsidios Otorgados"	1,9	238,00
	Auditoría de "Sistema Alimentario Escolar"	1,7	238,00
<b>2. AUDITORIA FINANCIERA</b>	<b>2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial</b>		
	Auditoría de Inversiones Transitorias	2,9	476,00
	Auditoría de Disponibilidades	2,5	476,00
	Auditoría de Proveedores	2	333,20
	<b>2.2 Area Crítica Consistencia de Estados Contables</b>		
Analisis y determinación de inconsistencias entre los Estados presentados por el Municipio y diferencias determinadas por el Sistemas PLAFAM	2,6	476,00	
<b>3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD</b>	<b>3.1 Area crítica Juicios contra la MDA</b>		
	Análisis de Procesos Judiciales	2	333,20
<b>4. AUDITORÍA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	<b>4.1 Area Crítica Sistemas de Información</b>		
	Auditoría de implementación/migración al sistema	3	476,00
<b>5. AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	<b>5,1 Area crítica Otorgamiento de CAA</b>		
	Auditoría de tratamiento de Afluentes por las fabricas.	2,3	333,20
<b>TOTALES</b>			<b>4760,00</b>

Cuadro 9, Fuente de elaboración propia según programa y calendario.

## X MATRIZ DE EJECUCIÓN DE TAREAS

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA	Jun	Julio	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	<b>1.1 Area Crítica Ingresos</b>												
	Auditoría de "Tasa ABL"	■	■							■	■		
	Auditoría de "Habilitaciones Comerciales"			■	■						■	■	
	Auditoría de "Inspección de Seguridad e Higiene"					■	■					■	
	<b>1.2 Area Crítica Egresos</b>												
	Auditoría de "Ordenes de Pago"	■	■							■	■		
	Auditoría de "Subsidios Otorgados"			■	■						■	■	
Auditoría de "Sistema Alimentario Escolar"					■	■					■		
2. AUDITORIA FINANCIERA	<b>2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial</b>												
	Auditoría de Inversiones Transitorias					■	■			■	■		
	Auditoría de Disponibilidades							■	■		■	■	
	Auditoría de Proveedores								■	■		■	
	<b>2.2 Area Crítica Consistencia de Estados Contables</b> entre los Estados presentados por el Municipio y diferencias determinadas por el Sistemas					■	■	■	■	■	■	■	■
3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD	<b>3.1 Area crítica Juicios contra la MDA</b>												
	Análisis de Procesos Judiciales	■	■								■	■	
4. AUDITORÍA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	<b>4.1 Area Crítica Sistemas de Información</b>												
	Auditoría de implementación/migración al sistema		■					■	■		■	■	
5. AUDITORÍA AMBIENTAL	<b>5,1 Area crítica Otorgamiento de CAA</b>												
	Auditoría de tratamiento de Afluentes emitidos por las fabricas.	■	■			■	■				■	■	

Cuadro 9, Fuente de elaboración propia según programa y calendario. Plazos LOT.

En la matriz de asignación volcamos todos los datos extraídos del análisis en los recursos disponibles, tanto en el equipo humano, como en las horas disponibles. La dotación de equipamiento y mobiliario necesario se encuentra inventariado en la Delegación Zonal III- Avellaneda, del Honorable Tribunal de Cuentas de La Provincia de Buenos Aires.



## COMANDAS DE AUDITORÍA POR PROYECTO

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°1	Auditoría de "Tasa ABL"
Enfoque de auditoría		CUMPLIMIENTO
Objeto		LIQUIDACIÓN IMP. ABL, INTERESES Y MULTAS
Objetivo		VERIFICAR APL DE NORM V
Procedimientos		CONTROLES-SUSTANTIVOS
Norma		RAFAM-LOM
Perfil del equipo asignado		ANALISTA-AUXILIAR
Horas destinadas		476
Normas del ente		OFV OIV

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°2	Habilitaciones Comerciales
Enfoque de auditoría		CUMPLIMIENTO
Objeto		OTORGAMIENTO DE HC
Objetivo		VERIFICAR APL DE LA NORM
Procedimientos		CONTROL-SUSTANTIVOS
Norma		RAFAM-LOM-OFV
Perfil del equipo asignado		ANALISTA-AUXILIAR
Horas destinadas		476
Normas del ente		OFV-OIV

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°3	Inspección de Seguridad e Higiene
Enfoque de auditoría		CUMPLIMIENTO
Objeto		DDJJ INSP SEG E HIGIENE
Objetivo		VERIFICAR APL DE NV
Procedimientos		CONTROL-SUSTANTIVOS
Norma		RAFAM-LOM
Perfil del equipo asignado		ANALISTA-AUXILIAR
Horas destinadas		238
Normas del ente		OFV OIV

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°4	"Ordenes de Pago"
Enfoque de auditoría		CUMPLIMIENTO
Objeto		GASTO
Objetivo		VERIFICAR NFV
Procedimientos		CONTROLES-SUSTANTIVOS
Norma		LEY CYC-PRESUP-OFV
Perfil del equipo asignado		ANALISTA-AUXILIAR
Horas destinadas		476
Normas del ente		MANUAL DE CYC-OFV-PRES

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°5	"Subsidios Otorgados"
Enfoque de auditoría		CUMPLIMIENTO
Objeto		OP DE SUBSIDIOS
Objetivo		VERIFICAR LAS RENDICIONES
Procedimientos		SUSTANTIVOS-VERIFIC
Norma		OFV
Perfil del equipo asignado		ANALISTA-AUXILIAR
Horas destinadas		238
Normas del ente		DECRETO-RESOL OTORGAM.

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°6	Sistema Alimentario Escolar
Enfoque de auditoría		CUMPLIMIENTO
Objeto		ALIMENTOS OTORGADOS
Objetivo		VERIFICAR LA CANTIDAD Y CALIDAD
Procedimientos		SUSTANTIVOS
Norma		LEY CYC
Perfil del equipo asignado		ANALISTA-AUXILIAR
Horas destinadas		238
Normas del ente		DECRETOS-RESOL OTORG

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°7	Inversiones Transitorias
Enfoque de auditoría		FINANCIERO
Objeto		INVERSIONES
Objetivo		VERIFICAR USO DE RECURSOS
Procedimientos		PRUEBAS GLOBALES RAZON.
Norma		PRESUP-OFV
Perfil del equipo asignado		ANALISTA-AUXILIAR
Horas destinadas		476
Normas del ente		

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°8	DISPONIBILIDADES
Enfoque de auditoría		FINANCIERO
Objeto		VALORES
Objetivo		VERIFICAR SALDOS
Procedimientos		ARQUEO-VERIF SALDOS BCO
Norma		LEGALES Y CONTABLES VIG
Perfil del equipo asignado		ANALISTA-AUXILIAR
Horas destinadas		476
Normas del ente		TESORERÍA

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°9	PROVEEDORES
Enfoque de auditoría		FINANCIERA
Objeto		LISTA DE PROVEEDORES
Objetivo		VERIFICAR LA EXIST EN REG
Procedimientos		CONTROL-SUSTANTIVOS
Norma		LCYC-LOM-RAFAM
Perfil del equipo asignado		ANALISTA-AUXILIAR
Horas destinadas		333,2
Normas del ente		M DE COMPRAS Y CONTR

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°10	DIFERENCIAS PLAFAM
Enfoque de auditoría		FINANCIERA
Objeto		REGISTROS Y ESTADOS CONT
Objetivo		CONCILIAR DIFERENCIAS
Procedimientos		PRUEBAS GLOBALES, SUST
Norma		RAFAM-PRESUP-NCSP
Perfil del equipo asignado		AUDITOR-ANALISTA-AUXILIA
Horas destinadas		476
Normas del ente		PRESUP-OFV-MPROCED.

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°11	PROCESOS JUDICIALES
Enfoque de auditoría		LEGALIDAD
Objeto		CAUSAS EN CURSO
Objetivo		VERIFICAR LA DEFENSA DE PATRIM MUNICIP
Procedimientos		SUSTANTIVOS
Norma		BLOQUE LEGAL CADA CASO
Perfil del equipo asignado		ABOGADO-OFICIAL LETRADO
Horas destinadas		333,2
Normas del ente		

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°12	MIGRACIÓN MAJOR
Enfoque de auditoría		SISTEMAS
Objeto		SISTEMA MAJOR
Objetivo		VERIFICAR LA CORRECTA MIGRACIÓN
Procedimientos		CONTROL-SUSTANTIVOS
Norma		Marco COBIT y ISO 27000
Perfil del equipo asignado		ANALISTA SISTEMAS
Horas destinadas		476
Normas del ente		

CANDIDATO DE AUDITORÍA	N°13	TRATAMIENTO de AFLUENTES		
Enfoque de auditoría		AMBIENTAL	Norma	Agenda 2030 y los ODS; Ley 25.612, de Residuos Industriales; Ley 25.670, de Gestión de PCB ; Ley 25.675, General del Ambiente
Objeto		EMISIÓN AFLUENTES x FABR.	Perfil del equipo asignado	QUIMICO-TECNICO AMB.
Objetivo		VERIFICAR TRATAM DE FLUIDOS	Horas destinadas	333,2
Procedimientos		CONTROLES-SUSTANTIVOS	Normas del ente	OFV-DISP HCD

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 23 de 31

## ANEXO I. PLAN PLURIANUAL DE AUDIOTORÍA.

### EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA PARA EL PRIMER EJERCICIO.

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA	Coef.	
<b>1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b>	1.1 Area Crítica Ingresos		
	1.1.1	Auditoría de "Tasa ABL"	2,4
	1.1.2	Auditoría de "Habilitaciones Comerciales"	2,1
	1.1.3	Auditoría de "Inspección de Seguridad e Higiene"	1,9
	1.2 Area Crítica Egresos		
	1.2.1	Auditoría de "Ordenes de Pago"	2,7
	1.2.2	Auditoría de "Subsidios Otorgados"	1,9
	1.2.3	Auditoría de "Sistema Alimentario Escolar"	1,7
<b>2. AUDITORIA FINANCIERA</b>	2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial		
	2.1.1	Auditoría de Inversiones Transitorias	2,9
	2.1.2	Auditoría Disponibilidades	2,5
	2,1,3	Auditoría de Proveedores	2,0
	2.2 Area Crítica de Estados Contables		
2.2.1	Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM	2,6	
<b>3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD</b>	3.1 Area crítica Juicios contra la MDA		
	3.1.1	Análisis de Procesos Judiciales	2
<b>4. AUDITORÍA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	4.1 Area crítica sistema MAJOR		
	4.1.1	Auditoría de implementación/migración al sistema	3,0
<b>5. AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	5.1 Area crítica Otorgamiento de CAA		
	5,1,1	Auditoría de tratamiento de afluentes emitidos por las fabricas.	2,3

Cuadro 10, Fuente elaboración propia en base a evidencia de PT 1, 2, 3.

## 1    ÁREA CRÍTICA INGRESOS

1.1.1   Auditoría de "Tasa ABL"

1.1.2   Auditoría de "Habilitaciones Comerciales"

1.1.3   Auditoría de "Inspección de Seguridad e Higiene"

## 1.2   ÁREA CRÍTICA EGRESOS

1.2.1   Auditoría de "Ordenes de Pago"

1.2.2   Auditoría de "Subsidios Otorgados"

1.2.3   Auditoría de "Sistema Alimentario Escolar"

## 2.1   AREA CRÍTICA RUBROS DEL ESTADO PATRIMONIAL

2.1.1   Auditoría de Inversiones Transitorias

2.1.2   Auditoría Disponibilidades

2.1.3   Auditoría de Proveedores

## 2.2   ÁREA CRÍTICA DE ESTADOS CONTABLES

2.2.1           Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 25 de 31

### 3.1 AREA CRÍTICA AUDITORÍA DE LEGALIDAD

#### 3.1.1 Auditoría de procesos judiciales

### 4.1 AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### 4.1.4 Auditoría de implementación/migración al sistema MAJOR

### 5.1 AUDITORÍA AMBIENTAL

#### 5.1.1 Auditoría de tratamiento de FLUIDOS desechados por las fábricas.

### 6.1 ENCOMIENDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

6.1.1 Continuación de proyectos inconclusos dejados en encomienda por el Vocal.

#### 6.1.2 Seguimiento de recomendaciones efectuadas por el equipo Auditor.

## EJECUCIÓN DE AUDITORÍA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO.

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA año II		Coef.
<b>1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b>	1.1 Area Crítica Ingresos		
	1.1.1	Auditoría de "Tasa ABL"	2,4
	1.1.2	Auditoría de Intereses y Multas (prescripción)	1,8
	1.1.3	Auditoría de "Tasa por Publicidad"	1,2
	1.2 Area Crítica Egresos		
	1.2.1	Auditoría de "Ordenes de Pago"	2,7
	1.2.2	Auditoría de "Licitaciones de Obra Publica"	2,3
	1.2.3	Auditoría de Bonificaciones al Personal	2,3
<b>2. AUDITORIA FINANCIERA</b>	2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial		
	2.1.1	Auditoria de Inversiones Transitorias	2,9
	2.1.2	Auditoria Disponibilidades	2,5
	2.1.3	Auditoría de Bienes de Uso	2,0
	2.2 Area Crítica de Estados Contables		
	2.2.1	Analisis y determinacion de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM	2,6
<b>3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD</b>	3.1 Area crítica Juicios contra la MDA		
	3.1.1	Análisis de Procesos Judiciales	2
<b>4. AUDITORÍA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	4.1 Area crítica sistema MAJOR		
	4,1,1	Auditoría de capacitación al personal sobre el SIM	2,6
<b>5. AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	5.1 Area crítica Otorgamiento de CAA		
	5,1,1	Auditoría de tratamiento de emisión de ruidos en las fabricas.	2,1

Cuadro 11, Fuente elaboración propia en base a evidencia de PT 1, 2, 3.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 27 de 31</p>
--	---	---

## 1.1 ÁREA CRÍTICA INGRESOS

1.1.1 Auditoría de "Tasa ABL"

1.1.2 Auditoría de Intereses y Multas (prescripción)

1.1.3 Auditoría de "Tasa por Publicidad"

## 1.1 ÁREA CRÍTICA EGRESOS

1.2.1 Auditoría de "Ordenes de Pago"

1.2.2 Auditoría de "Licitaciones de Obra Publica"

1.2.3 Auditoría de Bonificaciones al Personal

## 2.1 AREA CRÍTICA RUBROS DEL ESTADO PATRIMONIAL

2.1.1 Auditoria de Inversiones Transitorias

2.1.2 Auditoria Disponibilidades

2.1.3 Auditoría de Bienes de Uso

## 2.2      **ÁREA CRÍTICA DE ESTADOS CONTABLES**

2.2.1      **Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM**

## 3.1      **AREA CRÍTICA AUDITORÍA DE LEGALIDAD**

3.1.1      **Auditoría de procesos judiciales**

## 4.1      **AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

4.1.1      **Auditoría de capacitación al personal sobre el SIM**

## 5.1      **AUDITORÍA AMBIENTAL**

5.1.1      **Auditoría de tratamiento de ruidos emitidos por las fábricas.**

## 6.1      **ENCOMIENDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

6.1.1      **Continuación de proyectos inconclusos dejados en encomienda.**

6.1.2      **Seguimiento de recomendaciones efectuadas por el equipo Auditor**

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 29 de 31

## EJECUCIÓN DE AUDITORÍA PARA EL TERCER EJERCICIO.

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA año III		Coef.
<b>1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b>	1.1 Area Crítica Ingresos		
	1.1.1	Auditoría de "Tasa ABL"	2,4
	1.1.2	Auditoría de intereses Ganandos.	1,8
	1.1.3	Auditoría de Concesiones	1,6
	1.2 Area Crítica Egresos		
	1.2.1	Auditoría de "Ordenes de Pago"	2,7
	1.2.2	Auditoría de Seguros y Viáticos	2,3
	1.2.3	Auditoría de Sueldos a Administrativos	1,5
<b>2. AUDITORIA FINANCIERA</b>	2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial		
	2.1.1	Auditoría de Inversiones Transitorias	2,9
	2.1.2	Auditoría Disponibilidades	2,5
	2.1.3	Análisis del Estado de Evolución del Patrimonio	2,3
	2.2 Area Crítica de Estados Contables		
2.2.1	Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM	2,6	
<b>3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD</b>	3.1 Area crítica Juicios contra la MDA		
	3.1.1	Análisis de Procesos Judiciales	2
<b>4. AUDITORÍA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	4.1 Area crítica sistema MAJOR		
	4.1.1	Auditoría de mejoras efectuadas en el SIM	2,3
<b>5. AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	5.1 Area crítica Otorgamiento de CAA		
	5.1.1	Auditoría de desechos patogénicos	2,1

Cuadro 12, Fuente elaboración propia en base a evidencia de PT 1, 2, 3.

## 1      **ÁREA CRÍTICA INGRESOS**

1.1.1   Auditoría de "Tasa ABL"

1.1.2   Auditoría de intereses Ganados.

1.1.3   Auditoría de Concesiones

## 1.2     **ÁREA CRITICA EGRESOS**

1.2.1   Auditoría de "Ordenes de Pago"

1.2.2   Auditoría de Seguros y Viáticos

1.2.3   Auditoría de Sueldos a Administrativos

## 2.1     **AREA CRÍTICA RUBROS DEL ESTADO PATRIMONIAL**

2.1.1   Auditoria Disponibilidades

2.1.2   Auditoria de Inversiones Transitorias

2.1.3   Análisis del Estado de Evolución del Patrimonio

## 2.2     **ÁREA CRÍTICA DE ESTADOS CONTABLES**

2.2.1   Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM

## 3.1     **AREA CRÍTICA AUDITORÍA DE LEGALIDAD**

3.1.1   Auditoría de procesos judiciales

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 31 de 31</p>
--	---	---

#### 4.1 AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

##### 4.1.1 Auditoría de mejoras efectuadas en el SIM

#### 5.1 AUDITORÍA AMBIENTAL

##### 5.1.1 Auditoría de desechos patogénicos

#### 6.1 ENCOMIENDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

##### 6.1.1 Continuación de proyectos inconclusos dejados en encomienda.

##### 6.1.2 Seguimiento de recomendaciones efectuadas por el equipo Auditor

Para la distribución de los proyectos en los distintos ejercicios de auditoría se optó por el criterio de seleccionar un candidato con mayor ponderación de riesgo en cada ejercicio, compensando con proyectos de menor peso, a fines de hacer más homogénea la tarea de auditoría, y poder hacer un uso eficiente de los recursos disponibles. Queda contemplado en los tres ejercicios de auditoría, el tiempo necesario para tareas de administrativas, de campo y propias del cierre de estudio, como de encomiendas y reservas establecidas en fallos anteriores.

Las fuentes de los gráficos se encuentran anexadas a este trabajo, como PT Auxiliares de cada uno de los informes que componen el plan anual de auditoría.

Todos los datos fueron sustraídos de los sistemas de información de la Municipalidad de Avellaneda, página oficial y soporte sigma del HTC, como de entrevistas con los funcionarios municipales.

Este trabajo se desarrolló en el marco del cumplimiento de las consignas del “Taller Integral I” correspondiente a la carrera de posgrado en Auditoría Gubernamental de la UNSAM y no corresponde a un trabajo efectuado en nombre del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Toda la información incorporada en estos documentos es de carácter público.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 1 de 23</p>
--	---	--

## PT N° 1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTE AUDITADO

### DESCRIPCIÓN DEL ORGANISMO OBJETO DE ESTUDIO.

La ciudad fue fundada el 7 de abril de 1852 y conocida inicialmente como Barracas al Sud. El 11 de enero de 1904 se promulga la ley que dan al Partido y a su ciudad cabecera, en homenaje al ex presidente de la Nación, el nombre de Avellaneda. Está rodeada por el arroyo Sarandí y el canal Santo Domingo, entre la Autopista Buenos Aires-La Plata y el Río de la Plata, ubicado en la costa de las localidades de Sarandí y Villa Domínico. En la inauguración de la obra se habilitaron 55 hectáreas de las 140 contempladas. Enclavada al sudeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, está separada de la Capital Federal apenas por el Riachuelo, con sus tradicionales puentes, es la entrada al primer cordón del Área Metropolitana, fundamentalmente a través de la Avenida Mitre, camino existente desde el siglo XVII. Tiene una superficie de 54 Km<sup>2</sup> y limita con la Ciudad de Buenos Aires (al norte), Quilmes (sur), Lanús (oeste) y el Río de la Plata (este). La población aproximada de la ciudad de Avellaneda es 342.000 habitantes.

Debido a la gran cantidad de inmigrantes que arribaron a la Argentina en el siglo XX, existen diversas asociaciones que agrupan distintas colectividades por toda la ciudad. Avellaneda es uno de los Municipios más importantes de la Provincia de Buenos Aires por su ubicación geográfica, historia, patrimonio cultural y deportivo, y su desarrollo industrial y comercial.

En cuanto a la organización del Municipio de Avellaneda, éste se divide en siete localidades, las que cuentan con sus respectivas Delegaciones, a saber:

1.- Avellaneda Centro; 2.- Dock Sud; 3.- Gerli; 4.- Piñeyro; 5.- Sarandí; 6.- Villa Domínico; 7.- Wilde.

## MISIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad de Avellaneda tiene a cargo la administración de los intereses y servicios dentro de su marco geográfico y con arreglo a las normas jurídicas vigentes. Para poder llevar a cabo su misión, la Municipalidad ha dictado un manual de misiones y funciones, el cual forma parte del plan estratégico de la actual gestión, definiendo los objetivos, mecanismos y alcances de esta tarea, para cada uno de sus niveles jerárquicos altos y medios.

## AMBIENTE DE CONTROL

Fortalezas: debido a que la estructura formal es coincidente con la funcional, existe en el Organismo un buen flujo de información entre los distintos niveles, tanto en sentido vertical como horizontal, lo que permite soluciones rápidas ante desvíos en la tarea cotidiana y errores de distinta índole.

En el proceso de selección de personal, se tiene en cuenta que tengan habilidades y capacidades específicas para el cargo.

Debilidades: el Organismo no cuenta con: un plan operativo, manuales de procedimientos, y un Sistema de Programación de Capacitación del personal.

## EVALUACIÓN DEL RIESGO

Debilidades: el Organismo no cuenta con ningún sistema de evaluación de riesgo.

## ACTIVIDADES DE CONTROL

Fortaleza: En las áreas de Contaduría y Tesorería se ejecutan las actividades de control en forma eficiente, conociendo los riesgos y disponiendo de controles para evitarlos o minimizarlos.

Debilidades: Los controles llevados a cabo por el Organismo son los derivados de procedimientos específicos establecidos por el Sistema RAFAM. Si bien este Sistema establece órganos rectores con responsabilidades de actividades de control para

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 3 de 23</p>
--	---	--

el área que les compete dentro de los niveles de la organización, en la práctica los controles son llevados a cabo por los Funcionarios de Ley, establecidos en la Ley Orgánica Municipal (Intendente, Contador, Jefe de Compras y Tesorero).

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**Fortalezas:** La información es captada, procesada y resguardada correctamente, está disponible para los usuarios que la requieran, cada uno en su nivel de acuerdo a la clave de acceso asignada, delimitando la responsabilidad asignada a cada sector.

La información se brinda a la comunidad a través de su página web, un boletín informativo y un digesto municipal, para consultas de normativas del municipio.

### SUPERVISIÓN Y MONITOREO

**Debilidades:** no existe en el Organismo un sistema de evaluación de las actividades de control de los sistemas a través del tiempo. Las evaluaciones y seguimientos se realizan en casos puntuales y de acuerdo a las necesidades del momento.

Del análisis de la información recabada, podemos ver el grado de confiabilidad de cada uno de los 5 componentes del SCI, a saber:

- a.- Ambiente de control: MEDIO
- b.- Evaluación de riesgos: BAJO
- c.- Actividades de Control: MEDIO
- d.- Información y comunicación: ALTO
- e.- Supervisión y Monitoreo: BAJO

Se concluye que el sistema de Control Interno (SCI) del Municipio en su conjunto posee un nivel de confiabilidad MEDIO.

## NORMATIVA DE CREACIÓN.

Por ley de la Provincia de Buenos Aires N° 2830, promulgada por el Gobierno el 11 de Enero de 1904, se le da el nombre de Avellaneda a la Ciudad y Partido. Por Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 339, del 31 de Diciembre de 1908, con parte de su territorio se ensancha el Partido de Lomas de Zamora, dándosele al de Avellaneda nuevos límites. Por Decreto de la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, de fecha 29 de Septiembre de 1944 con parte de su territorio se crea el Partido de 4 de Junio (hoy Lanús).

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. (Articulado concerniente al régimen municipal).

Artículo 5°.- Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

Artículo 123.- Cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.

## CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

La Constitución Provincial, en su Sección Séptima, Capítulo Único, establece los lineamientos "Del Régimen Municipal", a saber: Composición (art. 190), atribuciones, responsabilidades de cada departamento (art. 191 y 192), y limitaciones (art. 193).

Existe una controversia jurídica sobre la Autonomía/Autarquía de las municipalidades y su subordinación al poder Provincial, con respecto a este tema el Dr. Carlos Marcelo Lamoglia desarrolla un trabajo esclareciendo un poco la temática.

Ley de Presupuesto Provincial "Fondos Afectados", artículos que tocan ley de presupuesto del municipio (Fondo educativo).

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 5 de 23</p>
--	---	--

<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/lc.pdf>

## DECRETO-LEY 6769/58-LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES

Trata de la constitución y el régimen municipal, Composición y funcionamiento de sus órganos, Departamento Deliberativo, competencia atribuciones y deberes, Asamblea de concejales y mayores contribuyentes, Departamento Ejecutivo, auxiliares, funciones, responsabilidades y sanciones. Financiamiento, el Patrimonio Municipal, recursos, concesiones, responsabilidad de los miembros y empleados, sanciones, conflictos y disposiciones transitorias.

## DECRETO PROVINCIAL N° 2.980/00 REGLAMENTARIO DE LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES RAFAM

El Municipio cuenta con el Sistema RAFAM, provisto por la Provincia de Buenos Aires. Los módulos implementados son: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Contrataciones, Administración de Bienes Físicos. Aún no se instalaron los módulos de Crédito Público e Inversión Pública.

En cuanto al sistema Ingresos Públicos , con fecha 28 de marzo del 2016, se puso en funcionamiento un nuevo sistema desarrollado por la empresa Tecnología y Desarrollo Informático, siendo éste de propiedad del municipio y adaptado específicamente para las funciones requeridas por la Administración Central.

Su política presupuestaria es gestionar y administrar la consecución de los recursos económicos y financieros del municipio, asegurando la correcta asignación de los mismos entre las diferentes dependencias de la organización para contribuir al impulso de los planes y programas establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

## NORMATIVA CONCERNIENTE A ESTE TRABAJO.

Ley Orgánica de las Municipalidades 6769 y Reglamentario 2980.

Ordenanza fiscal vigente para el período 2024. Ord. 30476, aprobada 30/12/2023 por el HCD.

Ordenanza impositiva vigente para el período 2024: Ord. 30477, aprobada el 30/12/2023 por el HCD.

Presupuestos aprobados para los períodos 2022 (Ordenanza n°29501);-2023 (Ordenanza 29937);-2024. (Ordenanza n°30523) Aprobadas por el Honorable Consejo Deliberante de Avellaneda.

Se aplicarán los procedimientos consignados en el MACOEX, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). También, se tendrán en cuenta las premisas y lineamientos establecidos por el sistema de gestión de calidad – ISO 9001.

#### PRESUPUESTO DE ORIGEN NACIONAL Y PROVINCIAL ASIGNADO A LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA.

Con respecto al origen de los fondos, debemos indicar que el principal financiamiento de orden Nacional se identifican en el presupuesto para cumplir con los planes de Casa Propia con recursos que rondan los 11.500 millones de pesos, Plan Argentina Hace II, con 2.800 millones de pesos y Acumar plan hidráulico, 2.700 millones de pesos.

En el orden Provincial, pueden observarse en el siguiente cuadro, los programas financiados a la MDA

#### FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS POR LA MUNICIPALIDAD

PROGRAMAS FINANCIADOS POR MDA					
Programa	Coparticipación Bruta	Omisión Coparticipación 2022	Descentralización	Juegos de Azar	F.F.P.S. (Programas Sociales)
AVELLANEDA	10.559.710.845	3.681.915	120.280.632	132.084.419	294.507.443
F.S.A. (Tratamiento de Residuos)	Fondo Fort. Recursos Municipales	Fondo Inclusión Social	Fondo de Financ. Educativo	Fdo Ley 14890	Total
-	555.814.722	681.961.773	1.668.955.306	10.917	14.017.007.971

Cuadro 1, fuente: elaboración propia en base a información obtenida del sistema RAFAM.

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 7 de 23

## ANALISIS PRESUPUESTARIO COMPARATIVO

A continuación, se exponen los últimos tres presupuestos anuales, aprobados por el HCD de Avellaneda, comparados de acuerdo a su participación relativa en el total aprobado para cada año.

### PRESUPUESTO DE RECURSOS COMPARADO

Presupuesto de Recursos comparado (carácter económico.)						
	2022	Part.	2023	Part.	2024	Part.
<b>1,1 Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 22.442.600.552,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 44.751.306.490,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 112.673.577.073,00</b>	<b>100,00%</b>
1,1,1 Ingresos tributarios	\$ 3.307.659.699,00	14,74%	\$ 6.890.992.792,00	15,40%	\$ 15.914.186.655,00	14,12%
1,1,3 Ingresos no tributarios	\$ 16.495.880.000,00	73,50%	\$ 29.260.595.850,00	65,38%	\$ 85.354.925.607,00	75,75%
1,1,7 Transferencias Corrientes	\$ 2.631.575.853,00	11,73%	\$ 8.590.173.848,00	19,20%	\$ 11.404.464.811,00	10,12%
1,1,4 Venta de Bienes y SS	\$ 5.485.000,00	0,02%	\$ 9.544.000,00	0,02%	\$ 0,00	0,00%
1,1,6 Rentas de la Propiedad	\$ 2.000.000,00	0,01%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
<b>1,2 Recursos de Capital</b>	<b>\$ 3.329.101.726,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 7.473.363.514,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 26.364.861.265,00</b>	<b>100,00%</b>
1,2,1 Recursos Propios	\$ 367.000,00	0,01%	\$ 52.000,00	0,00%	\$ 420.151.000,00	1,59%
1,2,2 Transferencias de K	\$ 3.328.734.726,00	99,99%	\$ 7.473.311.514,00	100,00%	\$ 25.944.710.265,00	98,41%
<b>1,3 Fuentes Financieras</b>	<b>\$ 303.150.186,00</b>		<b>\$ 1.080.766.272,00</b>		<b>\$ 3.007.957.295,00</b>	
Disminución de la inversión	\$ 303.150.186,00		\$ 1.080.766.272,00			
Disminución de Otros Activos					\$ 3.007.957.295,00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.074.852.464,00</b>		<b>\$ 53.305.436.276,00</b>		<b>\$ 142.046.395.633,00</b>	
<b>Origen</b>	<b>\$ 26.074.852.464,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 53.305.436.276,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 142.046.395.633,00</b>	<b>100,00%</b>
Municipal	\$ 20.608.242.717,00	79,03%	\$ 38.460.462.192,00	72,15%	\$ 106.879.332.642,00	75,24%
Provincial	\$ 2.720.494.487,00	10,43%	\$ 8.297.360.052,00	15,57%	\$ 14.871.007.927,00	10,47%
Nacional	\$ 2.746.115.260,00	10,53%	\$ 6.542.344.584,00	12,27%	\$ 19.215.698.691,00	13,53%
Otros	\$ 0,00		\$ 5.269.448,00	0,01%	\$ 1.080.356.373,00	0,76%

Cuadro 2, fuente: elaboración propia en base a información obtenida de presupuestos y sistema RAFAM.

## GRAFICO DE INGRESOS CORRIENTES

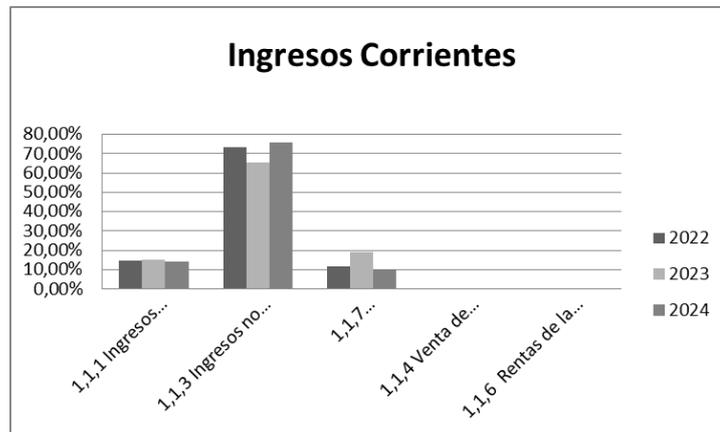


Gráfico 1, fuente: elaboración propia en base a información obtenida de Presupuestos y sistema RAFAM.

Del análisis de la información precedente, podemos destacar que los ingresos no tributarios representan la mayor fuente de ingresos (alrededor del 70%), los ingresos tributarios conforman un 15 por ciento aproximado, y solo un 10% es aportado por las transferencias, con la salvedad del año 2023, cuando se duplicaron y compensaron la disminución de los ingresos no tributarios.

## CUADRO DE PRESUPUESTOS COMPARADOS

Presupuesto de Gastos comparado (Por objeto de gasto)						
	2022	Part.	2023	Part.	2024	Part.
1,0 Gasto en Personal	\$ 10.875.368.915,00	41,71%	\$ 21.028.733.172,00	39,45%	\$ 53.874.125.941,00	37,93%
2,0 Gasto en Bienes de Cons.	\$ 2.417.996.036,55	9,27%	\$ 3.213.385.320,00	6,03%	\$ 14.954.509.831,00	10,53%
3,0 Servicios No Personales	\$ 3.216.841.012,20	12,34%	\$ 5.163.676.832,00	9,69%	\$ 11.669.253.539,00	8,22%
4,0 Bienes de Uso	\$ 3.943.713.522,25	15,12%	\$ 6.882.696.161,00	12,91%	\$ 26.077.400.492,00	18,36%
5,0 Transferencias	\$ 5.152.878.932,00	19,76%	\$ 15.697.308.334,00	29,45%	\$ 31.899.847.346,00	22,46%
6,0 Activos Financieros	\$ 135.583.046,00	0,52%	\$ 273.177.469,00	0,51%	\$ 765.753.839,00	0,54%
7,0 Servicios de la Deuda	\$ 332.471.000,00	1,28%	\$ 1.046.458.988,00	1,96%	\$ 2.805.504.645,00	1,98%
8,0 Otros Gastos	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
9,0 Gastos Figurativos	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.074.852.464,00</b>		<b>\$ 53.305.436.276,00</b>		<b>\$ 142.046.395.633,00</b>	

Cuadro 3, fuente: elaboración propia en base a información obtenida de presupuestos y sistema RAFAM.

Los gastos en personal sufrieron una disminución a lo largo de los tres ejercicios de alrededor de 2% anual, al igual que los servicios no personales. Las transferencias para el año 2023 muestran un aumento significativo de 10 puntos, compensado por una disminución en las primeras cuatro partidas.

## GRÁFICO DE GASTOS CORRIENTES

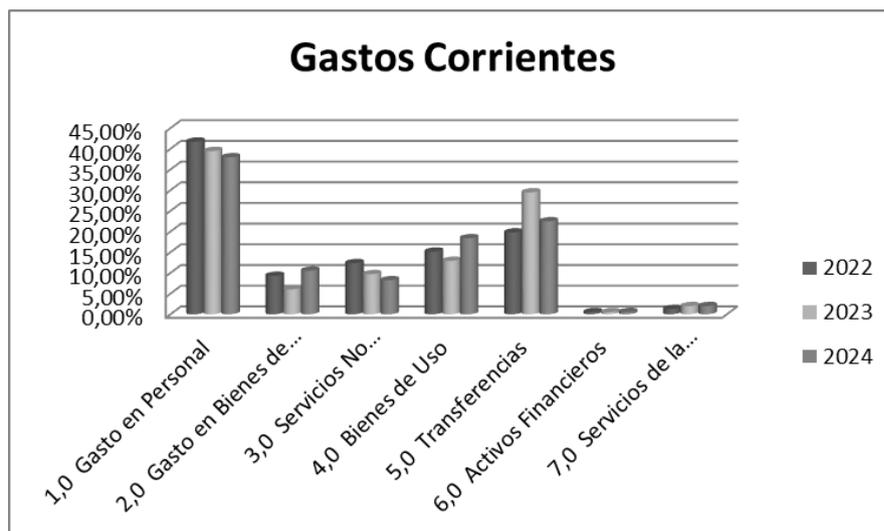


Gráfico 2, fuente: elaboración propia en base a información obtenida del sistema RAFAM.

De la observación analítica de los gráficos precedentes, se puede apreciar una conducta homogénea de ejecución de partidas, tanto en los ingresos como en los egresos.

Los ingresos no tributarios son la principal fuente para los tres ejercicios bajo evaluación, mientras que los gastos en personal y las transferencias, ocupan la primera causa del gasto municipal.

## ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EJECUTADO DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS

<b>PRESUPUESTO 2022</b>	<b>Crédito Aprobado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Créd. Vigente</b>	<b>Part.</b>
1,0 Gasto en Personal	\$ 10.875.368.915,00	\$ 6.597.182.256,24	\$ 17.472.551.171,24	29,70%
2,0 Gasto en Bienes de Cons.	\$ 2.417.996.036,55	\$ 2.965.049.359,00	\$ 5.383.045.395,55	9,15%
3,0 Servicios No Personales	\$ 3.216.841.012,20	\$ 2.153.299.194,68	\$ 5.370.140.206,88	9,13%
4,0 Bienes de Uso	\$ 3.943.713.522,25	\$ 6.736.385.156,76	\$ 10.680.098.679,01	18,15%
5,0 Transferencias	\$ 5.152.878.932,00	\$ 12.937.873.641,74	\$ 18.090.752.573,74	<b>30,75%</b>
6,0 Activos Financieros	\$ 135.583.046,00	\$ 148.848.110,14	\$ 284.431.156,14	0,48%
7,0 Servicios de la Deuda	\$ 332.471.000,00	\$ 1.220.422.824,90	\$ 1.552.893.824,90	2,64%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 26.074.852.464,00</b>	<b>\$ 32.759.060.543,46</b>	<b>\$ 58.833.913.007,46</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	<b>D no P</b>	<b>% Ejec.</b>
1,0 Gasto en Personal	\$ 15.830.241.313,69	\$ 15.224.149.173,90	\$ 606.092.139,79	90,60%
2,0 Gasto en Bienes de Cons.	\$ 3.621.793.653,89	\$ 3.371.284.947,52	\$ 250.508.706,37	67,28%
3,0 Servicios No Personales	\$ 3.685.162.347,55	\$ 3.503.918.450,03	\$ 181.243.897,52	68,62%
4,0 Bienes de Uso	\$ 4.938.202.533,44	\$ 4.344.136.705,02	\$ 594.065.828,42	46,24%
5,0 Transferencias	\$ 8.754.682.594,76	\$ 8.179.909.916,85	\$ 574.772.677,91	48,39%
6,0 Activos Financieros	\$ 17.506.865.275,84	\$ 17.506.865.275,84	\$ -	<b>6155%</b>
7,0 Servicios de la Deuda	\$ 1.516.628.097,61	\$ 1.516.628.097,61	\$ -	97,66%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 55.853.575.816,78</b>	<b>\$ 53.646.892.566,77</b>	<b>\$ 2.206.683.250,01</b>	<b>94,93%</b>

<b>PRESUPUESTO 2023</b>	<b>Crédito Aprobado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Créd. Vigente</b>	<b>Part.</b>
1,0 Gasto en Personal	\$ 21.028.733.172,00	\$ 12.720.691.634,72	\$ 33.749.424.806,72	<b>26,96%</b>
2,0 Gasto en Bienes de Cons.	\$ 3.213.385.320,00	\$ 5.766.915.336,00	\$ 8.980.300.656,00	7,17%
3,0 Servicios No Personales	\$ 5.163.676.832,00	\$ 7.013.738.153,36	\$ 12.177.414.985,36	9,73%
4,0 Bienes de Uso	\$ 6.882.696.161,00	\$ 26.383.193.376,41	\$ 33.265.889.537,41	26,58%
5,0 Transferencias	\$ 15.697.308.334,00	\$ 16.468.032.598,65	\$ 32.165.340.932,65	25,70%
6,0 Activos Financieros	\$ 273.177.469,00	\$ 2.247.246.312,68	\$ 2.520.423.781,68	2,01%
7,0 Servicios de la Deuda	\$ 1.046.458.988,00	\$ 1.257.383.794,81	\$ 2.303.842.782,81	1,84%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 53.305.436.276,00</b>	<b>\$ 71.857.201.206,63</b>	<b>\$ 125.162.637.482,63</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	<b>D no P</b>	<b>% Ejec.</b>
1,0 Gasto en Personal	\$ 33.515.432.379,04	\$ 32.178.211.851,46	\$ 1.337.220.527,58	99,31%
2,0 Gasto en Bienes de Cons.	\$ 7.915.919.182,48	\$ 7.075.353.834,78	\$ 840.565.347,70	88,15%
3,0 Servicios No Personales	\$ 10.305.607.593,91	\$ 9.501.537.855,52	\$ 804.069.738,39	84,63%
4,0 Bienes de Uso	\$ 19.061.683.882,77	\$ 17.387.886.562,31	\$ 1.673.797.320,46	57,30%
5,0 Transferencias	\$ 18.963.722.192,43	\$ 17.108.393.978,02	\$ 1.855.328.214,41	58,96%
6,0 Activos Financieros	\$ 48.262.833.094,65	\$ 48.262.797.548,27	\$ 35.546,38	<b>1915%</b>
7,0 Servicios de la Deuda	\$ 2.227.812.821,46	\$ 2.227.812.821,46	\$ -	96,70%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 140.253.011.146,74</b>	<b>\$ 133.741.994.451,82</b>	<b>\$ 6.511.016.694,92</b>	<b>112,06%</b>

Cuadro 3, fuente: elaboración propia en base a información obtenida de presupuestos y sistema RAFAM

Se puede apreciar que el rubro con mayor participación en el presupuesto es el de las transferencias, seguida por el gasto en personal. Sin embargo, los datos nos muestran que los activos financieros se ejecutaron en un 61,55% con respecto al crédito vigente. Los servicios de deuda son la segunda partida más significativa del ejecutado.

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101
		Revisión: 01 Fecha: 18/11/22 Página 11 de 23

Con respecto al Presupuesto 2023, la partida con mayor peso fue el gasto en personal, seguido por el rubro bienes de uso. El ejecutado nos muestra que los activos financieros siguen siendo la principal partida de gasto, seguida por los gastos en personal.

### REPRESENTACIÓN DE CADA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO TOTAL

<b>Representación del total</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación %</b>
1,0 Gasto en Personal	29,6981%	26,9645%	-2,7336%
2,0 Gasto en Bienes de Cons.	9,1496%	7,1749%	-1,9747%
3,0 Servicios No Personales	9,1276%	9,7293%	0,6016%
4,0 Bienes de Uso	18,1530%	26,5781%	8,4252%
5,0 Transferencias	30,7489%	25,6988%	-5,0500%
6,0 Activos Financieros	0,4834%	2,0137%	1,5303%
7,0 Servicios de la Deuda	2,6395%	1,8407%	-0,7988%
<b>TOTALES</b>	<b>100,0000%</b>	<b>100,0000%</b>	<b>0,0000%</b>
<b>Porcentaje de ejecutado</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación %</b>
1,0 Gasto en Personal	90,6006%	99,3067%	8,7060%
2,0 Gasto en Bienes de Cons.	67,2815%	88,1476%	20,8661%
3,0 Servicios No Personales	68,6232%	84,6289%	16,0057%
4,0 Bienes de Uso	46,2374%	57,3010%	11,0636%
5,0 Transferencias	48,3931%	58,9570%	10,5639%
6,0 Activos Financieros	6155,0449%	1914,8698%	-4240,1751%
7,0 Servicios de la Deuda	97,6646%	96,6999%	-0,9648%
<b>TOTALES</b>	<b>94,9343%</b>	<b>112,0566%</b>	<b>17,1223%</b>

Cuadro 4, fuente: elaboración propia en base a información obtenida de presupuestos y sistema RAFAM

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

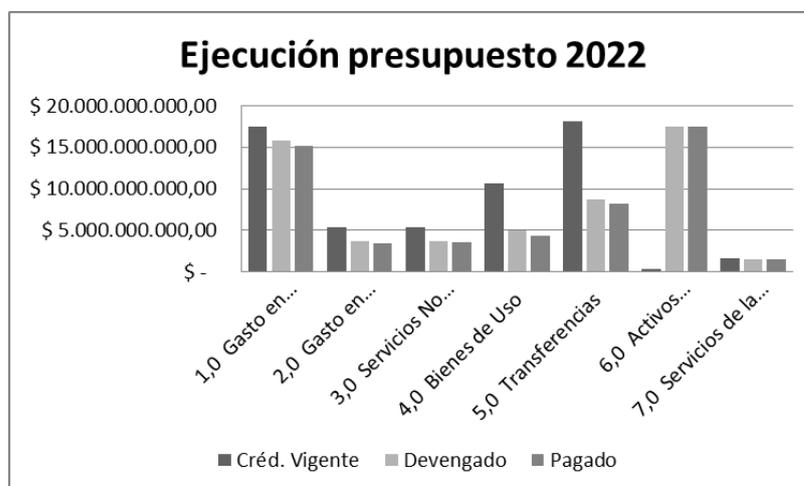


Gráfico 3, fuente: elaboración propia en base a información obtenida del sistema RAFAM.

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

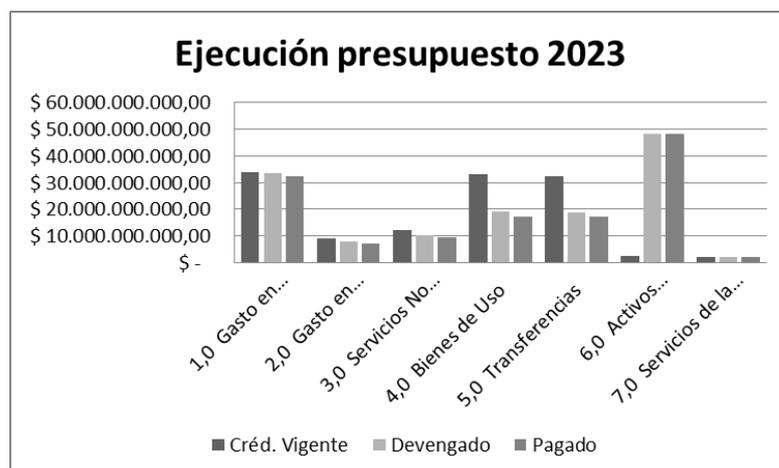


Gráfico 4, fuente: elaboración propia en base a información obtenida del sistema RAFAM.

De la comparación entre presupuestos ejecutados, se observa un incremento en el crédito vigente para los Bienes de Uso en el orden del 8,5%, y un decremento en

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 13 de 23</p>
--	---	---

cuanto a las Transferencias en un 5%. Para la ejecución, lo que llama la atención es el descenso de los Activos Financieros en un 42,40%, más un incremento de los gastos en Bienes de Consumo del 20,1% aproximadamente. El resto de las partidas incrementaron su nivel de ejecución, salvo los servicios de la deuda.

#### COMPOSICIÓN DE SUS POLÍTICAS DIRECTIVAS Y DEL PERSONAL.

La estructura orgánica de la Municipalidad está compuesta por el Departamento Ejecutivo a cargo del intendente, Jorge Ferraresi, además de 12 Secretarías, una Jefatura de Gabinete, un Observatorio Social de Políticas Públicas, un Consejo Municipal de Políticas de Inclusión y Nuevos Proyectos, un Consejo de Participación Ciudadana y un Consejo de Comunicación Institucional.

Las Secretarías son: de Seguridad Ciudadana, de Derechos Humanos, de Obras y Servicios Públicos, de Desarrollo Territorial y Hábitat, de Hacienda y Administración, de Legal y Técnica; de Salud, de Producción, Política Ambiental y Empleo, de Deportes, de Educación, de Cultura y Promoción de las Artes y de Tecnología. Todos estos cargos están ocupados por personal profesional capacitado y con experiencia en la administración pública. El equipo auditor mantiene reuniones periódicas con los mismos.

En tanto, el Departamento Deliberativo está integrado por 24 concejales, quienes se encargan del dictado de ordenanzas. El Sistema de Administración de Personal responde a un software elaborado y desarrollado por el área de informática de la misma.

## GASTO EN INCISO 1 (PERSONAL)

OBJETO DEL GASTO	Crédito Aprobado	Modificaciones	Créd. Vigente	Part.
Personal permanente	\$ 13.394.379.749,00	\$ 10.087.110.129,97	\$ 23.481.489.878,97	69,58%
Personal temporario	\$ 5.055.267.658,00	\$ 487.724.262,74	\$ 5.542.991.920,74	16,42%
Servicios extraordinarios	\$ 1.734.781.054,00	\$ 1.751.997.131,91	\$ 3.486.778.185,91	10,33%
Asignaciones Familiares	\$ 517.415.785,00	\$ 112.220.428,61	\$ 629.636.213,61	1,87%
Asistencia social al personal	\$ 8.992.645,00	\$ 2.091.150,77	\$ 11.083.795,77	0,03%
Beneficios y compensaciones	\$ 317.896.281,00	\$ 279.548.530,72	\$ 597.444.811,72	1,77%
<b>TOTAL DE GASTO EN PERSONAL</b>	<b>\$ 21.028.733.172,00</b>	<b>\$ 12.720.691.634,72</b>	<b>\$ 33.749.424.806,72</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	<b>D no P</b>	<b>% Pag</b>
Personal permanente	\$ 23.328.524.133,09	\$ 22.348.447.303,05	\$ 980.076.830,04	95,80%
Personal temporario	\$ 5.517.757.849,42	\$ 5.381.654.168,93	\$ 136.103.680,49	97,53%
Servicios extraordinarios	\$ 3.430.985.575,43	\$ 3.244.552.426,52	\$ 186.433.148,91	94,57%
Asignaciones Familiares	\$ 629.636.213,61	\$ 627.945.009,61	\$ 1.691.204,00	99,73%
Asistencia social al personal	\$ 11.083.794,77	\$ 10.644.934,07	\$ 438.860,70	96,04%
Beneficios y compensaciones	\$ 597.444.811,72	\$ 564.968.009,28	\$ 32.476.802,44	94,56%
<b>TOTAL DE GASTO EN PERSONAL</b>	<b>\$ 33.515.432.378,04</b>	<b>\$ 32.178.211.851,46</b>	<b>\$ 1.337.220.526,58</b>	<b>96,01%</b>

Cuadro 5, fuente: elaboración propia en base a información obtenida de presupuestos y sistema RAFAM.

Como se puede apreciar, el personal permanente tiene mayor participación en el presupuesto, seguido del personal temporario. El porcentaje de cumplimiento en el pago de remuneraciones ronda el 95%.

## EVOLUCIÓN DEL GASTO EN BIENES DE CONSUMO, SERVICIOS NO PERSONALES Y BIENES DE CONSUMO (INCISOS 2, 3,4)

2	Bienes de Consumo	2023		2024		Var %
		Crédito Original	Part. %	Crédito Original	Part. %	
2,1	Productos alimenticios agrop. Y forest.	\$ 480.362.877,00	14,95%	\$ 1.383.068.899,00	9,25%	-5,70%
2,2	Textiles y vestuario	\$ 214.123.281,00	6,66%	\$ 908.280.139,00	6,07%	-0,59%
2,3	Productos de papel carton e impresos	\$ 83.418.855,00	2,60%	\$ 329.101.454,00	2,20%	-0,40%
2,4	Productos de cuero y caucho	\$ 52.569.853,00	1,64%	\$ 362.855.892,00	2,43%	0,79%
2,5	Productos químicos combustibles y lub.	\$ 1.088.768.630,00	33,88%	\$ 2.726.731.841,00	18,23%	-15,65%
2,6	Productos de minerales no metálicos	\$ 164.632.479,00	5,12%	\$ 3.299.237.029,00	22,06%	16,94%
2,7	Productos metálicos	\$ 149.339.657,00	4,65%	\$ 1.297.249.379,00	8,67%	4,03%
2,8	Minerales	\$ 71.476.914,00	2,22%	\$ 1.041.992.224,00	6,97%	4,74%
2,9	Otros bienes de consumo	\$ 908.692.774,00	28,28%	\$ 3.605.992.974,00	24,11%	-4,17%
	<b>TOTAL BIENES DE CONSUMO</b>	<b>\$ 3.213.385.320,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 14.954.509.831,00</b>	<b>100,00%</b>	

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 15 de 23

<b>3 Servicios No Personales</b>	Crédito Original	Part. %	Crédito Original	Part. %	Var %
3,1 Servicios Básicos	\$ 822.917.299,00	15,94%	\$ 2.313.402.092,00	19,82%	3,89%
3,2 Alquileres y derechos	\$ 263.916.394,00	5,11%	\$ 1.352.770.966,00	11,59%	<b>6,48%</b>
3,3 Mantenimiento y reparación y limpieza	\$ 1.738.310.114,00	33,66%	\$ 2.634.647.235,00	22,58%	<b>-11,09%</b>
3,4 Servicios técnicos y profesionales	\$ 559.922.854,00	10,84%	\$ 1.081.958.206,00	9,27%	-1,57%
3,5 Servicios comerciales y financieros	\$ 1.249.883.862,00	24,21%	\$ 3.055.514.269,00	26,18%	1,98%
3,6 Publicidad y Propaganda	\$ 150.429.919,00	2,91%	\$ 271.288.408,00	2,32%	-0,59%
3,7 Pasajes y viáticos	\$ 3.397.684,00	0,07%	\$ 2.722.683,00	0,02%	-0,04%
3,8 Impuestos derechos y tasas	\$ 76.894.142,00	1,49%	\$ 133.280.000,00	1,14%	-0,35%
3,9 otros servicios	\$ 298.004.564,00	5,77%	\$ 823.669.680,00	7,06%	1,29%
<b>TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>\$ 5.163.676.832,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 11.669.253.539,00</b>	<b>100,00%</b>	

<b>4 Bienes de Uso</b>	Crédito Original	Part. %	Crédito Original	Part. %	Var %
4,1 Bienes preexistentes	\$ 33.150.186,00	0,48%	\$ 165.329.526,00	0,63%	0,15%
4,2 Construcciones	\$ 6.310.788.233,00	91,69%	\$ 23.938.479.404,00	91,80%	<b>0,11%</b>
4,3 Maquinaria y equipo	\$ 537.269.742,00	7,81%	\$ 1.973.591.562,00	7,57%	<b>-0,24%</b>
4,4 Obras de arte	\$ 1.488.000,00	0,02%	\$ -	0,00%	-0,02%
<b>TOTAL BIENES DE USO</b>	<b>\$ 6.882.696.161,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 26.077.400.492,00</b>	<b>100,00%</b>	

Cuadro 6, fuente: elaboración propia en base a información obtenida de presupuestos y sistema RAFAM.

Se puede observar que el Presupuesto para el gasto en productos químicos combustibles y lubricantes disminuye en 15,65% con respecto al año anterior, mientras que los productos minerales no metálicos aumentan en un 16,94%.

Se visualiza una disminución en los fondos asignados para mantenimiento reparación y limpieza en un 11,09%, alquileres y derechos aumenta en un 6,48%.

En cuanto a Bienes de Uso, si bien las variaciones no son significativas, se mantienen prácticamente constantes, y ya que las construcciones son la partida más importante en este inciso, un incremento en la partida del 0,11% arroja montos importantes a tener en cuenta. El mismo criterio aplica para las maquinarias y equipo, que disminuyen en un 0,24% en la partida.

## ANÁLISIS DEL GASTO EN TRANSFERENCIAS PARA EL PRESUPUESTO 2023.

OBJETO DEL GASTO	Crédito Aprobado	Modificaciones	Créd. Vigente	%
Unidades familiares	\$ 6.444.242.140,00	\$ 1.165.289.698,00	\$ 7.609.531.838,00	<b>61,53%</b>
Instituciones privadas SFL	\$ 2.808.111.452,00	\$ 1.127.543.768,00	\$ 3.935.655.220,00	31,82%
Empresas privadas	\$ 24.667.981,00	\$ 780.913.522,00	\$ 805.581.503,00	6,51%
<b>TOTAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>\$ 9.277.021.573,00</b>	<b>\$ 3.073.746.988,00</b>	<b>\$ 12.350.768.561,00</b>	<b>99,87%</b>
Sectór publico Nacional		\$ 6.488.323,00	\$ 6.488.323,00	0,05%
Sector público Provincial		\$ 9.970.846,00	\$ 9.970.846,00	0,08%
<b>TOTAL DE TRANSF CORRIENTES</b>	<b>\$ 9.277.021.573,00</b>	<b>\$ 3.090.206.157,00</b>	<b>\$ 12.367.227.730,00</b>	<b>100,00%</b>
Unidades familiares	\$ 5.309.363.465,00	\$ 8.075.312.596,00	\$ 13.384.676.061,00	67,61%
Instituciones Priv SFL	\$ 473.748.101,00	\$ 249.515.050,00	\$ 723.263.151,00	3,65%
<b>TOTAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>\$ 5.783.111.566,00</b>	<b>\$ 8.324.827.646,00</b>	<b>\$ 14.107.939.212,00</b>	<b>71,26%</b>
Sectór publico Nacional	\$ 6.357.081,00	\$ 183.677,00	\$ 6.540.758,00	0,03%
Sector público Provincial	\$ 630.818.114,00	\$ 5.052.815.115,00	\$ 5.683.633.229,00	<b>28,71%</b>
<b>TOTAL DE TRANSF DE CAPITAL</b>	<b>\$ 6.420.286.761,00</b>	<b>\$ 13.377.826.438,00</b>	<b>\$ 19.798.113.199,00</b>	<b>100,00%</b>
Unidades familiares	\$ 7.592.588.405,00	\$ 5.340.846.558,00	\$ 2.251.741.847,00	29,66%
Instituciones privadas SFL	\$ 3.860.726.224,00	\$ 3.842.248.044,00	\$ 18.478.180,00	0,48%
Empresas privadas	\$ 811.677.894,00	\$ 495.041.524,00	\$ 316.636.370,00	<b>39,01%</b>
<b>TOTAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>\$ 12.264.992.523,00</b>	<b>\$ 9.678.136.126,00</b>	<b>\$ 2.586.856.397,00</b>	<b>21,09%</b>
Sector publico Nacional	\$ 18.936.421,00	\$ 4.763.489,00	\$ 14.172.932,00	<b>74,84%</b>
Sector público Provincial	\$ 12.212.356,00	\$ 9.434.356,00	\$ 2.778.000,00	22,75%
<b>TOTAL DE TRANSF CORRIENTES</b>	<b>\$ 12.296.141.300,00</b>	<b>\$ 9.692.333.971,00</b>	<b>\$ 2.603.807.329,00</b>	<b>21,18%</b>
Unidades familiares	\$ 14.105.308.048,00	\$ 6.313.987.755,00	\$ 7.791.320.293,00	<b>55,24%</b>
Instituciones Priv SFL	\$ 701.046.694,00	\$ 535.617.912,00	\$ 165.428.782,00	23,60%
<b>TOTAL AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>\$ 14.806.354.742,00</b>	<b>\$ 6.849.605.667,00</b>	<b>\$ 7.956.749.075,00</b>	<b>53,74%</b>
Sectór publico Nacional	\$ 6.824.491,00	\$ 6.540.758,00	\$ 283.733,00	4,16%
Sector público Provincial	\$ 5.775.965.547,00	\$ 2.409.577.804,00	\$ 3.366.387.743,00	<b>58,28%</b>
<b>TOTAL DE TRANSF DE CAPITAL</b>	<b>\$ 20.589.144.780,00</b>	<b>\$ 2.416.118.562,00</b>	<b>\$ 18.173.026.218,00</b>	<b>88,27%</b>

Cuadro 7, fuente: elaboración propia en base a información obtenida de presupuestos y sistema RAFAM

Del análisis del inciso 5 del presupuesto, se puede observar que las transferencias para el ejercicio 2023 fueron principalmente enfocadas en la ayuda a las unidades familiares, ya que el 61,53% de las transferencias corrientes como el 67, 61% de las transferencias de capital tuvieron ese destino. Sin embargo, no se pagaron el 55,24% de las transferencias de capital destinadas a Unidades Familiares. Por otro lado se puede visualizar que la mayor parte de la deuda por trasferencias corrientes se mantiene con el Gobierno Nacional, seguido por transferencias adeudadas a empresas privadas, mientras que en cuanto a las transferencias de capital, la mayor parte se adeuda al Gobierno Provincial.

En cuanto a las transferencias a unidades familiares, podemos decir que se trata de planes y programas de sustento a familias en situaciones de vulnerabilidad. En este

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 17 de 23</p>
--	---	---

sentido, la Municipalidad se encarga de subsidiar mediante entrega de dinero o tarjetas, para el uso de consumo en alimentos. Lleva adelante diferentes comedores públicos, para los cuales adquiere, elabora y distribuye alimentos en distintos centros de atención. Este punto se aborda en el PT2 con mayor grado de detalle, con motivo de describir los procesos que a través de sus secretarías, realiza la comuna.

Con respecto a vivienda, el Municipio se hizo cargo de planes caídos del sector público Nacional, los cuales fueron abandonados debido a la falta de recursos, poniendo en marcha la restauración y reasignación de unidades, que al momento de comenzar la tarea, se encontraban abandonadas, ocupadas y vandalizadas. Podemos poner como ejemplo el programa “casa propia construir futuro” y “casa propia reconstruir futuro”. Estos dos programas fueron financiados en su momento con fondos Nacionales, y en este momento son fondeados con transferencias.

Asimismo, cabe destacar, que los procesos de urbanización del Barrio Villa Azul y Barrio Maciel obedecen al cumplimiento de la manda judicial dispuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa “Mendoza Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios” (daños derivados de la contaminación ambiental del río Matanza-Riachuelo) y del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca (2009), cuya línea de acción específica es la “urbanización de villas y asentamientos precarios”, del mismo modo el Convenio Marco del Plan Federal de Villas y Asentamientos Precarios en riesgo ambiental en la Cuenca Matanza-Riachuelo, resultan el marco normativo previo a los Programas Reconstruir y Casa Propia.

Allí se establece que cada municipio tiene a su cargo la ejecución de las obras de vivienda, financiadas a través del Estado Nacional, a los fines de mejorar la calidad de vida de las personas de estos barrios afectados por contaminación ambiental. Con este fin, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, otorgó en el año 2021, las fuentes de financiamiento para la construcción de viviendas a través de los Programas Casa Propia y Reconstruir.

Las obras realizadas en las escuelas provinciales, a través del financiamiento a las cooperadoras explican las transferencias al SPP. En este sentido se encuentran

activas más de 40 obras en el municipio, en distintos jardines y escuelas primarias y secundarias.

La Red de Beneficios Somos A. Este programa integral, creado en el año 2016 con un eje inicial en la Tarjeta Somos A, se convirtió en una herramienta diaria usada hoy por más de 40.000 vecinos y vecinas que pueden acceder a descuentos en más de 600 comercios adheridos en toda la ciudad.

Dichos beneficios apuntan a contribuir en sus economías familiares y a la promoción del intercambio comercial, profundizando, de este modo, la voluntad municipal de gestionar una política de fomento al consumo interno junto a las cámaras de comercio y los comerciantes.

Servicio alimentario escolar municipal: destinado a jardines de infantes municipales a los que se les garantiza el desayuno, almuerzo y/o merienda. (Enviación Avellaneda).

Plan Más Vida. Está destinado a familias en condiciones de vulnerabilidad social. Este plan sostiene una base alimentaria nutricional de personas gestantes, en período de lactancia y niños hasta los 6 años de edad.

Con respecto a las transferencias al Sector Privado, el Departamento Ejecutivo otorga a los empleadores un subsidio mensual consistente en el monto que resulte del 50% del valor del salario mínimo, vital y móvil para el pago de parte de la remuneración de cada trabajador contratado en el marco del programa.

El Programa Enviación Avellaneda es una política social focalizada en la población joven entre 12 y 21 años en situación de vulnerabilidad y/o que padece necesidades básicas insatisfechas. El programa cuenta con 10 sedes en las que participan 3.200 jóvenes, quienes, además, reciben una beca monetaria.

La Subsecretaría de Producción, Comercio y Ambiente, mediante las diferentes áreas que la conforman, tiene a su cargo la habilitación, el control y el ordenamiento de las distintas industrias, ferias y comercios radicados en el partido. Entre sus campos de acción, tiene como funciones el análisis de la complejidad e impacto ambiental de las industrias radicadas en el partido, el control de plagas, el desarrollo de iniciativas socio pedagógicas para una concientización y sensibilización en materia ambiental y un

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 19 de 23</p>
--	---	---

monitoreo permanente de los aspectos físicos, químicos y microbiológicos de elementos y sustancias para consumo humano.

Se realiza el análisis de la radicación de industrias en el partido teniendo en cuenta su nivel de complejidad ambiental y se verifica el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en las mismas a partir de tareas de fiscalización industrial.

También, en función de la categoría industrial determinada por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), se lleva a cabo la evaluación ambiental de las industrias para el otorgamiento del correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental (CAA), necesario para su habilitación municipal.

#### COMENTARIO SOBRE LAS ÚLTIMAS AUDITORIAS PRACTICADAS

Las auditorías ejecutadas por el Honorable Tribunal de Cuentas siguen el procedimiento de su Ley Orgánica, la Ley 10869 y su decreto reglamentario. Su objetivo es el de examinar las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas, a fin de que el Honorable Cuerpo decida su aprobación o desaprobación. En dicha ley se establece el modo y los plazos en todas las etapas del mismo. De esta manera la ley regula la planificación, ejecución y exposición del ejercicio de auditoría, cuyo fin es emitir un dictamen sobre las cuentas a examinar. La planificación de un ejercicio de auditoría se basa en la integración de tres papeles de trabajo, comenzando por el perfil del auditado, analizando los sistemas de control interno, para definir los riesgos. En base a estos elementos, surgen las áreas críticas que clasificadas según el grado de riesgo constituyen los candidatos de auditoría, los cuales al ser seleccionados por el equipo auditor, se convierten en proyectos. Adicionalmente se llevan a cabo una serie de estudios complementarios, y encomiendas de ejercicios anteriores, que completan una planificación de auditoría. Para poder hacer un seguimiento de las últimas ejecuciones tenemos que tener en cuenta cuales fueron los proyectos definidos y que hallazgos surgieron de las mismas.

Es por lo ante expuesto que se hace necesario describir la planificación de los ejercicios anteriores para tener una visión más amplia de la ejecución de los mismos. De esta manera los aspectos críticos seleccionados como proyectos de auditoría fueron los siguientes:

#### EJERCICIO 2022

AREA CRITICA INGRESOS. Interrelación del Sistema de Ingresos con Contaduría; Fuente de Financiamiento 110; Procesos Licitatorios; Legajos de Proveedores; Legajo de Personal; Registro de Decretos.

AUDITORIA DE AREAS CRITICAS SOBRE LA CONSISTENCIA DE LOS ESTADOS CONTABLES. RAFAM – PLAFAM

AUDITORIA DE RUBROS DEL ESTADO PATRIMONIAL. Proyecto de Auditoría Rubro Disponibilidades y PASIVO (Deuda Flotante y Deuda Consolidada.

En la ejecución de auditoría se observaron diferencias en la imputación de gastos, en distintas licitaciones, por las cuales se responsabiliza a la contadora municipal, la secretaria de obras públicas y a la responsable de registro de bienes físicos por el incumplimiento de condiciones establecidas en pliegos de bases y condiciones para distintas compras, incluidas las compras para ayuda alimenticia, se responsabiliza a la jefa de compras y a la contadora municipal.

Tercerización de obra pública por parte de las cooperadoras escolares y así no presentar ni presupuestos, ni planos ni memorias descriptivas sobre los trabajos a realizar con dichos fondos, ni avances de obra firmados por profesionales responsables, ni documentación fotográfica de los trabajos ya realizados, lo que no permite a las autoridades municipales efectuar un control o verificación sobre la aplicación de los fondos afectados, tal cual lo establece la ley de Presupuesto mencionada, siendo responsabilidad de las autoridades municipales la correcta ejecución y control de los fondos recibidos de acuerdo a su fin establecido.

Varios expedientes con observaciones por deficiencias en el sistema de licitación y, compra directa. Proveedores sin registro en el legajo. Bonificación Trabajo por equipo. Se verificó que a determinados agentes se les abona la bonificación por trabajo en equipo, pero en sus legajos no se menciona norma al respecto.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22 <hr/> Página 21 de 23
--	--	--

Área legales, juicio por fallecimiento de un operario en poda, el mismo no usaba protección reglamentaria, se encuentra en litigio con la aseguradora. Observaciones por diferencias en las cuentas, principalmente por la implementación de un nuevo sistema contable MAJOR, cuya implementación genera una problemática debido al aprendizaje del personal usuario y a la no colaboración de la empresa proveedora del servicio.

### EJERCICIO 2023

ÁREA CRÍTICA DE INGRESOS. Auditoría del Rubro “inspección de Seguridad e Higiene”

ÁREA CRÍTICA EGRESOS. Fondos afectados.; Órdenes de Pago; Fondos Educativos.; Liquidación de sueldos, Intendente y Concejales.

### ÁREA CRÍTICA PROYECTOS A SOLICITUD DE LA VOCALÍA.

Proyectos ejecutados a selección de la vocalía.

### ÁREA CRÍTICA ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Disponibilidades. Bienes de Uso.

### ANÁLISIS DE ESTADOS

Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM

Para este ejercicio se trasladaron varias observaciones. En primer lugar las diferencias originadas por la migración al sistema MAJOR, y la imposibilidad de trabajar en conjunto con el proveedor, ocasionaron problemas en la registración del ejecutado, como en la confección de los estados contables.

Con respecto al proyecto de ingresos, se registra un expediente de la empresa DAPSA, que contiene una controversia en la resolución de una determinación de oficio por la falta de presentación de DDJJ, y la liquidación de intereses y multas. Se condonaron intereses por una suma significativa, en contrario criterio con lo establecido en la ordenanza fiscal vigente para ese año.

Se detectó que los subsidios a clubes y asociaciones civiles no contaban con sus correspondientes rendiciones de gasto, por lo cual se pide que el municipio se ajuste a

exigir dichas rendiciones. Similar tratamiento cursan las obras emprendidas por las cooperadoras escolares, ya que en este punto, al contar el municipio con una secretaría específica que se dedica a la obra pública, no correspondería delegar dichas obras a estas asociaciones, ya que no cuentan con la infraestructura ni la capacidad de llevar adelante las remodelaciones o refacciones.

Se observaron deficiencias en el registro del uso de combustible por la Municipalidad, por este motivo se recomienda la implementación del sistema COPRES o alguno similar, que permita la identificación del móvil, el usuario y los kilómetros recorridos, a fines de llevar un control más efectivo del gasto.

## CONCLUSION

Este trabajo tuvo como objetivo definir los rasgos de la Municipalidad de Avellaneda, en cuanto a su historia, disposición geográfica, características económicas, y organización política, para poder abordar un análisis profundo del organismo y entender la materia objeto de estudio.

Bajo este criterio se desarrolló un análisis normativo, de creación y presupuestario, nutrido de información obtenida de la página institucional, de auditorías anteriores y de registros del RAFAM.

Luego de este desarrollo, podemos afirmar que el Municipio de Avellaneda maneja gran volumen de operaciones, de participación en el presupuesto y de actividad económica privada. Se administra de manera republicana, donde sus órganos funcionan de manera colegiada, respetando los marcos legales, y dictando su propio presupuesto, ordenanzas y disposiciones.

La estructura orgánica de la Municipalidad está compuesta por el Departamento Ejecutivo a cargo del intendente, 12 Secretarías, una Jefatura de Gabinete, un Observatorio Social de Políticas Públicas, un Consejo Municipal de Políticas de Inclusión y Nuevos Proyectos, un Consejo de Participación Ciudadana y un Consejo de Comunicación Institucional.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>CARACTERISTICAS DEL ENTE AUDITADO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 23 de 23</p>
--	---	---

El Departamento Deliberativo está integrado por 24 concejales. El Sistema de Administración de Personal responde a un software elaborado y desarrollado por el área de informática de la misma.

El sistema de registración y conversión de las operaciones sufrió una migración, dejando de operar con un sistema anticuado, se implementó el sistema MAJOR, adquirido a una empresa privada proveedora, que tiene como clientes a otros municipios de gran porte. Esta migración de TICS provoca un impacto significativo en los procesos de la Municipalidad.

El rubro con mayor participación en el presupuesto fueron las transferencias, seguida por el gasto en personal. Recordemos que las transferencias con el SPN y el SPP se relacionan con planes de construcción de vivienda, y refacciones en escuelas. Los activos financieros se ejecutaron en un 61,55% con respecto al crédito vigente, durante el año 2022, mientras que los servicios de deuda son la segunda partida más significativa del ejecutado.

Con respecto al 2023, la mayor partida fue el gasto en personal, seguido por el rubro bienes de uso. El ejecutado nos muestra que los activos financieros siguen siendo la principal partida, seguida por los gastos en personal.

De la comparación entre presupuestos ejecutados, los créditos vigentes para los Bienes de Uso se incrementan en 8,5%, las Transferencias sufren un decremento en un 5%. Lo que llama la atención es el descenso de los Activos Financieros en un 42,40%, más un incremento de los gastos en Bienes de Consumo del 20,1% aproximadamente. El resto de las partidas incrementaron su nivel de ejecución, salvo los servicios de la deuda.

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 1 de 29

## PT N° 2 ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

El propósito del papel de trabajo es evaluar el nivel de confianza y seguridad que ofrecen a esta auditoría los distintos controles diseñados, implementados y en ejecución por parte del ente en los cinco componentes que integran el Control Interno y determinar su grado de confiabilidad.

Por otra parte se pretende identificar los riesgos, a fin de poder planificar la ejecución de la auditoría a realizar en el Municipio de Avellaneda durante el ejercicio Económico Financiero 2024.

### DESCRIPCION TAREA REALIZADA:

Para la realización de la tarea se tuvo en cuenta los cinco componentes que integran el control interno a saber:

- 1.- Ambiente de control
- 2.- Evaluación del Riesgo
- 3.- Actividades de Control
- 4.- Información y comunicación
- 5.- Seguimiento y Monitoreo

En función de estos se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Cuestionarios, cuya confección se basó en las normas COSO
2. Observaciones in situ.
3. Revisión de información en los archivos de la delegación e informes previos.
4. Para organizar la tarea se utilizaron cuestionarios de Evaluación de SCI que tienen en cuenta los cinco componentes del control antes mencionados.

Se aplicarán los procedimientos consignados en el MACOEX, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). También, se tendrán en cuenta las premisas y lineamientos establecidos por el sistema de gestión de calidad – ISO 9001.

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 3 de 29

## ANÁLISIS

### CUADRO CUESTIONARIO DEL AMBIENTE DE CONTROL

AMBIENTE DE CONTROL				
PREGUNTA	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
¿Existe una ley de creación del organismo que contemple una estructura orgánica actualizada e integral?	X			
¿Están definidas las misiones y funciones de cada área?	X			Cada vez que se crea un área, en el Decreto de creación se detallan las misiones y funciones
¿La estructura formal se relaciona con la estructura funcional de la organización?	X			
¿El personal conoce la estructura?	X			
¿La estructura organizativa está debidamente centralizada o descentralizada dada la naturaleza de las operaciones realizadas por la entidad?	X			
¿La estructura facilita el flujo de información hacia los niveles superiores e inferiores y entre todas las actividades?	X			
¿Se encuentran formalmente designados los responsables de cada nivel de la jurisdicción/ entidad?	X			
¿Existe superposición de tareas o duplicidad en la cadena de mando?		X		

<p>¿Existe cooperación mutua entre el personal de las diferentes áreas?</p>	<p>X</p>			<p>Todas las tareas realizadas se realizan en forma coordinada entre las distintas áreas. Las tareas que requieren coordinación de distintas áreas contienen circuitos administrativos con tareas coordinadas pudiéndose visualizar esto en los expedientes mediante los cuales se tramitan los distintos actos de la gestión. Adicionalmente, se sustenta la comunicación entre las áreas mediante la utilización de grupos de whatsapp para el caso de las tramitaciones de subsidios de escuelas, de clubes de barrio o instituciones. También se utilizan correos especiales para la coordinación de temas como los recursos afectados y sus rendiciones o las compensaciones con Edesur. Se realizan reuniones coordinadas por la Jefatura de Gabinete, por ejemplo, sobre temas de ACUMAR, recobros de tierras o viviendas, o implementación del Sistema SAMO.</p>
<p>¿Se establecieron vías de comunicación entre los responsables de cada nivel de la jurisdicción o entidad?</p>	<p>X</p>			



¿Existe un proceso de planificación de las actividades o plan operativo?		X		
¿Quiénes son los responsables de la formulación del plan				
¿Los responsables del plan operativo participan en la formulación del presupuesto?		X		
¿Se modifica el plan operativo frente a cambios de contexto?		X		
¿Es política de la jurisdicción o entidad la búsqueda de la mejora continua?		X		
¿El organismo certificó normas de calidad o desarrolló algún sistema en tal sentido?		X		
En caso afirmativo, ¿cuál?				
¿Existen manuales de procedimiento y/o de calidad?		X		
¿Existe algún tipo de evidencia sobre el cumplimiento de esos procedimientos?		X		
¿Hay en la jurisdicción comités de calidad que analicen los desvíos de la norma?		X		
¿La organización tiene un sistema de premios y castigos al personal por las tareas realizadas?	X			

¿Existe capacitación permanente de los empleados?	X			El año pasado comenzó la capacitación del Personal por medio de la propuesta formativa del IPAP, en donde varios empleados participaron de los cursos, la cual continuó este año. La organización estuvo a cargo de la Jefatura de Gabinete, quien designó al Coordinador que articulaba con el IPAP los cursos mediante mail, informando el detalle del personal que se inscribió indicando los cursos solicitados. También la Municipalidad firmó un Convenio Específico con la Universidad Arturo Jauretche para el desarrollo de la Diplomatura Superior y la Diplomatura de Vinculación en Gobiernos Locales y Transformación Social mediante el
¿Se dictan cursos de inducción?		X		
¿Se analizan los conocimientos y las habilidades requeridos para realizar los trabajos específicos?		X		
¿La organización cuenta con un código de ética?		X		
¿Dichas conductas éticas se comunican regularmente y adecuadamente? Se realizan reuniones periódicas con el personal a fin de apropiar el compromiso con dichos valores?		X		
¿Cuál es el procedimiento establecido en caso de detectar conductas contrarias a la ética? Poseen evidencias de sumarios disciplinarios?				
¿Cómo la administración/gerencia comunica a nivel general su compromiso con la prevención del fraude y postura respecto a la conducta ética que debe observarse?				
¿Cómo la administración/gerencia reporta al comité de auditoría u otras autoridades equivalentes, respecto a las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo de fraude?				

Questionario 1, Fuente entrevista con funcionarios.

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 7 de 29

Fortalezas: debido a que la estructura formal es coincidente con la funcional, existe en el Organismo un buen flujo de información entre los distintos niveles, tanto en sentido vertical como horizontal, lo que permite soluciones rápidas ante desvíos en la tarea cotidiana y errores de distinta índole.

En el proceso de selección de personal, se tiene en cuenta que tengan habilidades y capacidades específicas para el cargo.

Debilidades: el Organismo no cuenta con: un plan operativo, manuales de procedimientos, y un Sistema de Programación de Capacitación del personal.

#### *CUADRO CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO*

EVALUACIÓN DE RIESGOS				
PREGUNTA	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
¿Se encuentran claramente definidos los objetivos organizacionales?	X			
¿Posee la jurisdicción una política de evaluación de riesgos?		X		
¿Existen mecanismos adecuados para identificar los riesgos derivados de fuentes externas?		X		
¿En base al análisis de riesgos derivados de fuentes externas se establece un plan de contingencias?		X		
¿Existen mecanismos adecuados para detectar los riesgos provenientes de fuentes internas?		X		
¿Cuáles son los riesgos que conlleva la naturaleza de la organización?	Dependencia de financiamiento de Fuentes Externas (Nacion-Pcia). Situaciones de Emergencia Hídrica y energética. Conflictos Sociales.			
¿Los riesgos se analizan a través de procedimientos formales (por ejemplo a través de la utilización de matrices de riesgo detallando grado de impacto y probabilidad de ocurrencia) o de manera informal?	NO			
¿Con que frecuencia se realiza el análisis de riesgos?				
¿Se realiza una escala de ponderación de riesgos y sobre los más importantes se enfatizan las actividades de control?		X		
¿Están establecidos formalmente los niveles de riesgo que la organización está dispuesta a no cubrir?		X		

¿El análisis de riesgos es realizado por directivos de una categoría adecuada?		X		
¿La dirección toma acciones anticipadas ante el análisis de impacto de los riesgos que pueden tener un efecto significativo sobre la entidad?		X		
EVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE				
PREGUNTA	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
¿Cuál es su entendimiento acerca del riesgo de fraude, incluyendo riesgos de fraude específicos que puedan afectar la información expuesta en alguna cuenta del balance, por lo cual podría considerarse que existe riesgo de fraude o probabilidad que exista?				
¿Qué programas y controles ha establecido la gerencia/administración para mitigar los riesgos de fraude específicos que se hayan identificado, o que ayuden de otro modo a prevenir, disuadir y detectar fraude?				
¿Cómo monitorea la gerencia esos programas o controles?				
¿Ha habido alguna persona que no esté dispuesta a proporcionar información o retener información financiera dentro del ente sujeto a control? –respuesta del auditor-		X		
¿Tiene usted conocimiento de registros contables inusuales o ajustes que no cuenten con suficiente soporte contable?		X		
¿Se tiene conocimiento de sospechas de fraude, fraude perpetrado o cometido; que podría tener como resultado un error material en los estados financieros de la entidad?		X		
¿Se tiene conocimiento de sospechas de fraude; fraude perpetrado o cometido independientemente de su materialidad?		X		
¿Se ha recibido alguna carta o comunicación de empleados, proveedores, contratados u otro tipo de personal, en el cual denuncien o haya indicios relacionados con temas de fraude?		X		
¿Cómo cree la administración/gerencia que el control interno sirve para prevenir, disuadir o detectar errores significativos debido a fraude?	Controles legales establecidos en la LOM, RC, RAFAM.			
Cuando se identifica un fraude real o potencial, ¿cómo se investiga y resuelve el tema?	Mediante Sumarios Administrativos.			

Cuestionario 2, Fuente entrevista con funcionarios.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 9 de 29</p>
--	---	--

## RIESGOS INHERENTES Y DE CONTROL

Riesgo inherente: es el riesgo asociado a características propias del objeto auditado y a su naturaleza, dado lo cual no pueden ser eliminados por acción de la administración por ser constitutivas del ente auditado.

Dimensión del organismo: debido al tamaño del municipio en cuanto a personal, documentación (órdenes de pago, órdenes de compra, expedientes de contratación, etc.). Esto se corresponde a que se mide la materialidad de los proyectos en términos monetario, personal afectado y volumen de documentos, y teniendo en cuenta que a mayor volumen mayor riesgo.

Modificaciones TICS: ya que si bien se han producido cambios en el nivel superior, no existen cambios rápidos a nivel organizacional, el sistema contable MAJOR presenta dificultades en su migración, derivadas del propio sistema y de la inexperiencia de los usuarios que se encuentran aprendiendo como usarlo. Esta situación impacta en la ampliación de la cobertura de auditoría, en particular en el análisis del sistema de control interno. Consideramos cambio a los cambios políticos, rotación de personal, período de crecimiento alto, implantación de nuevos sistemas, etc.

Nivel de Sofisticación: teniendo en cuenta el potencial que hay en materia de errores que pasan desapercibidos debido a un ambiente complejo. La complejidad puede deberse a: una gran cantidad de operaciones (que generan un alto volumen de documentación), la naturaleza de las actividades, el grado de descentralización, etc.

Vulnerabilidad Ética: entendiendo Vulnerabilidad Ética como la exposición a la probabilidad de ocurrencia de fraudes e ilícitos de distinta índole, la manifestación de quejas del público en general ante los organismos jurisdiccionales y de control, los errores de criterio que en el giro de las actividades normales faciliten la realización de actos con fines ilícitos, etc. En la Municipalidad de Avellaneda, la sensibilidad la

enfocamos a las presiones gremiales y a las exigencias de las necesidades de las personas en estado de vulnerabilidad social.

Riesgo de control: es la probabilidad de no prevención, detección o corrección de desvíos en el municipio que se origina en la insuficiencia o inadecuación de su sistema de control interno.

Riesgo de detección: es el riesgo que el equipo auditor no detecte un error significativo en el objeto auditado. La auditoría está supeditada a los recursos humanos y materiales asignados a la ejecución de la misma. En especial los recursos humanos pueden variar sin tener el Auditor en Jefe y el Auditor injerencia en la decisión. Por otra parte, la Vocalía sin previo aviso puede requerir nuevas tareas o la aplicación de procedimientos, generando un aumento de este riesgo.

Debilidades: el Organismo no cuenta con ningún sistema de evaluación de riesgo.

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, MISIONES FUNCIONES Y PRINCIPALES PROCESOS DE CADA ÁREA.

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

*ÁREAS COMPRENDIDAS*: Subsecretaría de Gobierno, Subsecretaría de Cementerio.

### SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

*ÁREAS COMPRENDIDAS*: Dirección de Presupuesto y Estadísticas, Dirección de Fiscalización Tributaria, Dirección de Despacho, Jefatura de Compras y Suministros, Tesorería Municipal, Contaduría Municipal, Subsecretaría de Recaudación, Subsecretaría de Tecnología de Información.

*PROCESOS*. Dirección y Administración General de la Municipalidad. Ejecución del Presupuesto aprobado por el HCD para el año en curso. Liquidación y de

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 11 de 29</p>
--	---	---

impuestos y tasas, en base a la Ordenanza Impositiva aprobada por el HCD, Recaudación de impuestos y tasas, para el año en curso. Regularizaciones de deudas de contribuyentes, otorgamiento de beneficios o exenciones. Ejecuta operativos de Fiscalización e inspección. Compras de bienes y servicios necesarios, Cobro y resguardo de valores. Registro de las operaciones y confección de estados contables. Publicidad y comunicación de la gestión.

### SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Subsecretaría de Mantenimiento Edificio, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Gestión de Residuos.

*PROCESOS.* Ejecución de Obra Pública, y Recolección de Residuos. Matriculación de Profesionales, Certificados de Propiedad, Urbanística y farmacias, Inspecciones de viviendas.

### SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Subsecretaría de Espacios Públicos, Subsecretaría de Planeamiento, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Subsecretaría de Arquitectura, Subsecretaría de Infraestructura, Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat.

*PROCESOS.* Planificación de Obra Pública. Sistema de contrato de licitaciones.

### SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y AMBIENTE

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Subsecretaría de Ambiente, Subsecretaría de Habilitaciones, Subsecretaría de Producción, Comercio y Ambiente

La Secretaría de Producción, Comercio y Ambiente tiene como misión principal la implementación y el desarrollo de políticas públicas concretas para el amplio espectro del sector productivo de la ciudad, el cual abarca industrias, cooperativas, Pymes, negocios de barrio, grandes cadenas comerciales y feriantes.

Sus líneas de acción se basan en la verificación, la protección, la inclusión y la vinculación entre estos actores, relacionándose de distintas maneras con el ambiente y formando un entramado que por sus características y repercusión se extiende a toda la comunidad.

La Subsecretaría de Ambiente, entre sus campos de acción, tiene como funciones el análisis de la complejidad e impacto ambiental de las industrias radicadas en nuestro partido, el control de plagas, el desarrollo de iniciativas socio pedagógicas para una concientización y sensibilización en materia ambiental y un monitoreo permanente de los aspectos físicos, químicos y microbiológicos de elementos y sustancias para consumo humano.

Laboratorio, Control de plagas y desinfecciones, Radicación Industrial y Certificado de Aptitud Ambiental:

Se realiza el análisis de la radicación de industrias en el partido teniendo en cuenta su nivel de complejidad ambiental y se verifica el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en las mismas a partir de tareas de fiscalización industrial.

También, en función de la categoría industrial determinada por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), se lleva a cabo la evaluación ambiental de las industrias para el otorgamiento del correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental (CAA), necesario para su habilitación municipal.

En ese sentido, se lleva cabo un Voluntariado por el Medio Ambiente con el objetivo de fomentar la concientización y la participación de la ciudadanía en la construcción de una ciudad ambientalmente responsable e inclusiva.

La Subsecretaría de Producción, Comercio y Ambiente, mediante las diferentes áreas que la conforman, tiene a su cargo la habilitación, el control y el ordenamiento de las distintas industrias, ferias y comercios radicados en el partido.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 13 de 29</p>
--	---	---

### Habilitaciones

Mediante el área de Habilitaciones, se busca garantizar que los establecimientos que se instalan en la ciudad cumplan con las normativas vigentes para el desarrollo de sus actividades. Analiza la viabilidad de las propuestas, instruye sobre la naturaleza y cualidades de la documentación a presentar para su autorización, verifica el cumplimiento de obligaciones fiscales y otorga los permisos correspondientes.

### Inspecciones

A través del cuerpo de inspectores se llevan a cabo el labrado de actas, intimaciones, confirmación de cese de infracciones y las verificaciones in situ necesarias para garantizar el funcionamiento de los establecimientos de acuerdo a la normativa vigente.

### Comercio

El área de Comercio sirve de nexo entre vecinos y negocios, desarrollando programas para la protección y promoción del comercio local, generando herramientas de utilidad para la economía familiar y brindando capacitaciones gratuitas para el sector comercial. Asimismo, ejerce como ente de control en materia de precios, acuerdos y protocolos de funcionamiento.

### Ferias

El área de Ferias se encarga del ordenamiento y control de los puestos para la venta en la vía pública, en espacios físicos y horarios previamente establecidos para esta finalidad, con el fin de contribuir al desarrollo económico de sus participantes y lograr una correcta convivencia entre feriantes y vecinos.

## PROMOCIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAS

Unión Industrial de Avellaneda. Representando a empresarios y empresarias de la ciudad desde 1982, la Unión Industrial de Avellaneda en sus distintas comisiones atiende las necesidades inmediatas del comercio y la industria. Articula con las

entidades locales y multiplica las redes de contacto a través de la participación en organizaciones provinciales, nacionales e internacionales.

El Parque Industrial Villa Luján Avellaneda es fruto de una iniciativa del Municipio de Avellaneda articulada con un grupo de empresarios locales. Existe formalmente desde el año 2015, pero algunas de las firmas instaladas datan de principios del siglo pasado.

Actualmente existen treinta y dos empresas activas, contando a su vez con aproximadamente una veintena de terrenos e instalaciones disponibles para ser operados. El Puerto Dock Sud es una plataforma logística eficiente que tiene por objeto la movilidad de cargas de hidrocarburos, áridos, cargas generales y contenedores, siendo el responsable del 95% de las cargas de éstos últimos en la provincia de Buenos Aires. Se destaca por ser un puerto seguro, comprometido con el medioambiente, inclusivo y con especial atención a la comunidad de Avellaneda.

## COMERCIO

Objetivos específicos: acompañar a los comerciantes de nuestro municipio generando acciones y programas que promuevan el comercio local de cercanía, diseñar, producir e implementar herramientas y beneficios para vecinos y vecinas en articulación con los comerciantes, analizar las estructuras de los mercados y de las cadenas de control empresario en operaciones de concentración económica y ejercer como ente de control sobre acuerdos y protocolos de funcionamiento comercial.

### La Red de Beneficios Somos A

Este programa integral, creado en el año 2016 con un eje inicial en la Tarjeta Somos A, se convirtió en una herramienta diaria usada hoy por más de 40.000 vecinos y vecinas que pueden acceder a descuentos en más de 600 comercios adheridos en toda la ciudad.

Dichos beneficios apuntan a contribuir en sus economías familiares y a la promoción del intercambio comercial, profundizando, de este modo, la voluntad

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 15 de 29</p>
--	---	---

municipal de gestionar una política de fomento al consumo interno junto a las cámaras de comercio y los comerciantes.

### AVELLANEDA FOMENTA EL TRABAJO

El departamento ejecutivo otorga a los empleadores un subsidio mensual consistente en el monto que resulte del 50% del valor del salario mínimo, vital y móvil para el pago de parte de la remuneración de cada trabajador contratado en el marco del programa.

El plazo del programa es de un máximo de 12 meses a partir de la contratación.

El empleador debe abonar la suma correspondiente a la remuneración que le corresponda al trabajador según la actividad, categoría y tareas que se le asignen, debiendo garantizar la continuidad de la relación laboral para la percepción del subsidio mensual durante la vigencia del programa.

Corre por cuenta del empleador el pago del 100% de las cargas y contribuciones sociales y la registración del mismo ante los organismos de contralor según la normativa vigente.

### SECRETARÍA DE SALUD

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Provisión de servicio de Salud Pública Municipal, mediante la gestión de los siguientes establecimientos en el municipio:

20 UNIDADES SANITARIAS MUNICIPALES más los siguientes centros:

C.LARRALDE 1110 U.S.AM. – DOCK SUD, DEBENEDETTI 2354

ISLAS MALVINAS – V.DOMINICO, MERLO 4170

RAMON CARRILLO – SARANDI, GENOVA Y AGRELO S/N

DR.SALVARREDY – WILDE, SAN ISIDRO 5500

S.M. DE PORRES – V. INFLAMABLE, GONGORA 2207

TORRES DE WILDE – WILDE, LAS FLORES 1600

CMCFYC DR.LUIS PARRILLA – PIÑEIRO, CABILDO 760

C.I.C. SANTO DOMINGO – SARANDI, GIBRALTAR Y CAXARAVILLE

C.I.C. SAN LORENZO – WILDE, N.HUAPI Y PJE LAVALLE

AZUL – WILDE, RAMON FRANCO Y LINCOLN

INSTITUTOS DE SALUD Y CENTROS DE ATENCIÓN

HOSPITAL MUNICIPAL DE OJOS, Brandsen 4837, Villa Domínico

INSTITUTO MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN AVELLANEDA, Rodó 300,

INSTITUTO MUNICIPAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL, Av. Belgrano 999,

INSTITUTO MUNICIPAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, Av. Mitre 5500.

INSTITUTO DE PREVENCIÓN Y ATENCION DE ADICCIONES

INSTITUTO MUNICIPAL DE RESOLUCIÓN INMEDIATA, Rodó y Moctezuma.

SAME

DEPARTAMENTO DE LIBRETAS SANITARIAS

DEPARTAMENTO DE VACUNAS

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 17 de 29</p>
--	---	---

CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS

DEPÓSITO

HOSPITAL VETERINARIO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

BROMATOLOGÍA

CONSEJERÍAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

DOCK SUD, CMCFyC Dock Sud

U.S. N° 15, Com. de Malvinas e Irala

U.S. N° 4, Av. Roca e/ Chacabuco y Estevez

SARANDÍ, U.S. N° 11, Deheza 1053

PIÑEIRO, U.S. N° 18, Lebensohn 941

DOMÍNICO, CMCFYC Derecho a la Salud, Suipacha 1728

CMCFyC Villa Corina, Pierres y Casacuberta s/n

WILDE, Torres de Wilde, Las Flores 1600

C.I.C San Lorenzo, Nahuel Huapi y Pje. Lavalle

U.S. N° 6, Lucena 5898

CMCFyC Villa Azul, Ramón Franco esq. Lincoln > C

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Subsecretaría de Tránsito, Transporte y Licencias de Conducir, Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.

Procesos: Control de tránsito, otorgamiento de licencias de conducir, Gestión de Guardias de Seguridad Municipales.

## SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Lealtad Comercial, Subsecretaría Legal y Técnica

JUZGADO DE FALTAS N° 1 (Actas varias), Avenida Güemes 835, 1° piso

JUZGADO DE FALTAS N° 2 (Actas de tránsito – multas), Jorge Alejandro Rennes

Brandsen 2270

JUZGADO DE FALTAS N° 3 (Actas de tránsito – multas), Dr. A. Pablo Bevegni

Brandsen 2270

JUZGADO DE FALTAS N° 4 (Actas de tránsito – multas), A Dimas Rodríguez

Brandsen 2270

El Municipio de Avellaneda no incorpora en su estructura un cuerpo de abogados o un oficial letrado dentro de la Municipalidad, cuya función sería la de intervenir en los juicios, en representación de la misma. Esto ocasiona una pérdida de recursos considerables, gastos excesivos en representación y contiendas con fallos desfavorables.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 19 de 29</p>
--	---	---

## SECRETARÍA DE CULTURA Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Subsecretaría de Enseñanza Artística, Dirección de Ciudadanía Cultural, Dirección de Espectáculos, Dirección de Comedia Juvenil Municipal

El Municipio tiene en la ciudad ocho institutos educativos de enseñanza artística, 3 escuelas de arte, dos de circo y una de danza en las que adultos, jóvenes y chicos pueden aprender música, cine, fotografía, cerámica, artes plásticas, folclore, teatro, circo y danzas.

En el Municipio de Avellaneda se desarrolla una importante actividad cultural promovida por el continuo accionar de los Institutos de Formación Artística dependientes de la Subsecretaría de Enseñanza Artística y de la Secretaría de Cultura y Promoción de las Artes.

El Instituto Municipal de Cerámica, forma parte de un proyecto cultural con la comunidad, cuya característica en el funcionamiento es la dinámica experimental.

Desde el área de Extensión Cultural del IMCA EV se gestiona y coordina la agenda cultural del instituto, la cual comprende, entre otras actividades, salones institucionales, muestras y el Simposio Internacional de Cerámica.

### SALONES Y CONCURSOS

Anualmente la Subsecretaría de Enseñanza Artística de la Municipalidad de Avellaneda, instituyen y organizan conjuntamente con los 8 Institutos y las 3 Escuelas de formación Artístico Pedagógicas salones y concursos abiertos a la comunidad. Cuyo objetivo es difundir, socializar las prácticas y producciones de cada una de las disciplinas artísticas que se enseñan en la Ciudad de Avellaneda.

Sus planes de estudios y prácticas pedagógicas actualizadas están orientados hacia la formación de profesores de Artes Visuales en tres posibles orientaciones: Escultura, Pintura y Grabado.

Títulos oficiales de validez nacional. N° de DIPREGEP 7956.

## SECRETARÍA DE DEPORTES

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Subsecretaría de Deporte Inclusivo, Subsecretaría de Deportes

La secretaría de Deportes se desarrolla en función a 3 grandes objetivos:

– Promover el deporte social para garantizar que todas y todos los ciudadanos y ciudadanas de Avellaneda tengan acceso al deporte con fines recreativos; entendiendo que el acceso masivo al deporte social en los barrios de la ciudad, es una gran herramienta para poder abordar diferentes problemáticas que se manifiestan a través del deporte y del juego.

– Desarrollar la inclusión deportiva orientada hacia personas con discapacidades motrices, cognitivas o psicosociales; comprendiendo que este tipo de abordaje, transversal a todas las áreas, es uno de los puntos centrales que promueve la gestión municipal.

– Transitar el camino hacia la alta competencia deportiva para lograr que atletas surgidos y formados en Avellaneda puedan competir en lo más alto del deporte representando a la ciudad.

## SUBSECRETARÍA DE DEPORTES, ÁREAS COMPRENDIDAS:

Dirección de Recreación y Deporte Escolar

Dirección de Desarrollo Deportivo

Dirección de Eventos y Torneos

**JUGÁ PARA AVELLANEDA:** Se incentiva el desarrollo del deporte y las disciplinas deportivas, para defender los colores de la ciudad en Básquet, fútbol,

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 21 de 29</p>
--	---	---

canotaje, futsal, handball, jockey, pesas, nado sincronizado, natación, patín, tenis, waterpolo., área x, deporte inclusivo y adaptado y alto rendimiento

## SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Dirección de Protección de Derechos Humanos, No Discriminación y Anti Impunidad, Dirección General de Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos.

La Secretaria se asienta sobre tres pilares básicos, Promoción y Protección de los Derechos Humanos desde un concepto integral (derechos civiles, sociales, políticos, económicos, culturales, etc.) la Participación Ciudadana promoviendo la democracia participativa para mejorar la calidad institucional de la representación política y la permanente reivindicación a la lucha por MEMORIA; VERDAD, Y JUSTICIA.

## UER – UNIDAD DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

Expide certificados de antecedentes penales solicitados para la obtención del registro de conducir profesional, para ser presentado ante el empleador, para ser presentado ante el R.E.N.A.R, para extranjeros que tengan que realizar trámites en migraciones, etc.

## OBSERVATORIO SOCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Secretaría de Desarrollo Social.

Comprende áreas estratégicas en relación directa con los vecinos y vecinas de Avellaneda. Las mismas son la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Mujeres Géneros y Diversidad, la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia y la Secretaría de Institucionales. Trabajan en conjunto con las diferentes secretarías de gobierno

construyendo y compartiendo una base de datos que sirve para elaborar políticas públicas y estar presente ante las necesidades de la comunidad, en especial de los sectores más vulnerables.

## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Subsecretaría de Desarrollo Social, Consejo de Mujeres, Géneros y Diversidad, Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia.

Área de acción territorial permanente. Su objetivo es que todos y todas tengan las mismas oportunidades de mejorar su calidad de vida. Se realiza con una mirada de inclusión, a través de una red integral de protección que incluye distintas estrategias de abordaje para estar cerca de los individuos, familias y organizaciones de la sociedad civil.

Desde una estrategia integradora se prioriza la intervención directa en territorio y la búsqueda de soluciones a los problemas sociales detectados.

### Dirección de Inclusión de personas con discapacidad

A través de esta Dirección se promueve la atención directa de la población con discapacidad asesorando, orientando y/o derivando a las personas de acuerdo a la problemática socio-económica y sanitaria que planteen.

### Dirección de Envión

El Programa Envión Avellaneda es una política social focalizada en la población joven entre 12 y 21 años en situación de vulnerabilidad y/o que padece necesidades básicas insatisfechas. El programa cuenta con 10 sedes en las que participan 3.200 jóvenes, quienes, además, reciben una beca monetaria.

Servicio alimentario escolar: destinado a escuelas provinciales o municipales a las que se les garantiza el desayuno, almuerzo y/o merienda.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 23 de 29</p>
--	---	---

Servicio alimentario escolar municipal: destinado a jardines de infantes municipales a las que se les garantiza el desayuno, almuerzo y/o merienda. Envión avellaneda.

Plan Más Vida. Está destinado a familias en condiciones de vulnerabilidad social. Este plan sostiene una base alimentaria nutricional de personas gestantes, en período de lactancia y niños hasta los 6 años de edad.

De Avellaneda desde la Panza. El Programa tiene como objetivo principal sensibilizar y fortalecer a las personas gestantes sobre sus derechos a un parto respetado, la crianza respetuosa, los primeros cuidados de los/as recién nacidos/as a través de talleres prenatales.

De Punta en Blanco. Con el fin de promover la equidad y la no discriminación, el programa tiene como objeto proporcionar kits de guardapolvos, mochila escolar y zapatillas a estudiantes de las escuelas Primarias de Avellaneda.

#### Avellaneda Te Veo Bien

El objetivo del Programa es llegar a todos los niños y niñas de primer grado de las Escuelas Públicas del Municipio, que no cuenten con cobertura social para que se realicen los controles oftalmológicos necesarios que detecten en forma temprana problemas en la visión y asistirlos o asistirlos con la entrega gratuita de lentes.

Tu Primera Bici. El programa consiste en entregar en comodato bicicletas a niños y niñas que asistan a las escuelas públicas de nuestro Municipio, garantizando de esa manera el derecho al juego, a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes.

## CONSEJO DE MUJERES GÉNEROS Y DIVERSIDAD

### *ÁREAS COMPRENDIDAS:*

Dirección de Abordaje Comunitario en Género y Diversidad, Subsecretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Desde un enfoque integral e interinstitucional genera políticas para la prevención, asistencia y erradicación de la discriminación, el estigma y las violencias de género, en todos sus tipos y modalidades, brindando asesoramiento y acompañamiento social, jurídico y psicológico.

## CONSEJO DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

### *ÁREAS COMPRENDIDAS:*

Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

El Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia tiene como objetivo promover, prevenir, garantizar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Avellaneda suscribe a la Ley Nacional 26.061 y Provincial 13.298 de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dirección de Restitución de Derechos

Derecho a la Identidad, Dirección de Alternativas de Inclusión y Prevención del Delito Infante Juvenil, Dirección de Promoción de Derechos, Realiza estrategias comunicacionales de promoción y prevención de derechos. Programa Derecho al Juego, Derecho a la Salud: cuyo objetivo es identificar y trabajar sobre situaciones de derechos vulnerados en la salud, Dirección de Centros de Día de Infancias y Adolescencias, Coordinación Centro de Día de Infancias y Adolescentes, SECRETARÍA DE

## DESARROLLO TERRITORIAL

*ÁREAS COMPRENDIDAS:* Dirección de Participación Ciudadana, Dirección General de Hábitat y Economía Social

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 25 de 29

### *CUADRO CUESTIONARIO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL*

ACTIVIDADES DE CONTROL				
PREGUNTA	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
¿En base a los riesgos identificados en la etapa de evaluación, se han establecido controles preventivos, defectivos y correctivos para garantizar el desarrollo de los procesos del ente en forma		X		
En caso afirmativo ¿cuáles?				
¿Los mismos se encuentran formalizados mediante algún acto administrativo?		X		
¿Está clara la asignación de deberes y responsabilidades para el control?		X		
¿Los controles preventivos y de detección son adecuados en base a la ponderación de los riesgos?		X		
¿Qué controles preventivos, detectivos y correctivos se llevan a cabo en la organización?				
¿Los mismos están formalizados?	X			
¿Existen controles referentes a: acceso restringido a los activos, registros y documentos?	X			

Cuestionario 3, Fuente entrevista con funcionarios.

**Fortaleza:** En las áreas de Contaduría y Tesorería se ejecutan las actividades de control en forma eficiente, conociendo los riesgos y disponiendo de controles para evitarlos o minimizarlos.

**Debilidades:** Los controles llevados a cabo por el Organismo son los derivados de procedimientos específicos establecidos por el Sistema RAFAM. Si bien este Sistema establece órganos rectores con responsabilidades de actividades de control para el área que les compete dentro de los niveles de la organización, en la práctica los controles son llevados a cabo por los Funcionarios de Ley, establecidos en la Ley Orgánica Municipal (Intendente, Contador, Jefe de Compras y Tesorero).

Se hace imprescindible mencionar que la Municipalidad implementó un nuevo sistema contable integrado (MAJOR). Este sistema fue adquirido a la empresa

COMPUBECCAR S.A, que proporciona el servicio a cuatro municipios más. Como consecuencia de no ser un sistema propio, la dependencia en el servicio de asistencia es un punto crítico, ya que por lo que los funcionarios comentaron, no brindan una buena atención. Esto se agrava con los problemas contables que generó la migración al sistema, ya que éste opera en con un sistema de conversión de la contabilidad presupuestaria al sistema de registro contable, generando errores en los registros.

#### CUADRO CUESTIONARIO DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

SUPERVISIÓN Y MONITOREO				
PREGUNTA	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
¿Se compara periódicamente el estándar contenido en el plan operativo con la ejecución de las actividades?		X		
¿Existen formalmente herramientas de autoevaluación?		X		
¿La metodología de evaluación esta formalmente definida en manuales?		X		
¿Dicha metodología se basa en checklist, cuestionarios?		X		
¿El proceso de evaluación se encuentra documentado?		X		
¿El proceso de evaluación es gestionado por personal competente?		X		
¿Las actividades de monitoreo se realizan en todos los niveles?		X		
¿las deficiencias en los componentes de control interno son puestas en conocimiento del responsable directo de la actividad y de un superior?		X		
¿Se diseñaron herramientas para el registro estadístico de esas deficiencias?		X		
¿se analizan las causas del problema y se efectúa un seguimiento para asegurar que se toma la acción correctiva		X		
¿Se realiza un seguimiento de las acciones efectuadas por los directivos, en respuesta a recomendaciones de auditores internos y externos sobre medios de fortalecer los controles internos?		X		

Cuestionario 4, Fuente entrevista con funcionarios.

Debilidades: no existe en el Organismo un sistema de evaluación de las actividades de control de los sistemas a través del tiempo. Las evaluaciones y seguimientos se realizan en casos puntuales y de acuerdo a las necesidades del momento.

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 27 de 29

Del siguiente análisis se afirma que no existen actividades de control y monitoreo por parte de la Municipalidad de Avellaneda.

### *CUADRO CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN*

<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>				
PREGUNTA	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
¿Qué sistemas de información utiliza el ente?				Sistema RAFAM, Sistema de Administración de Personal, Sistema Ingresos Públicos, desarrollado y de propiedad del Municipio. Sistema de Mesa de Entrada.
¿El sistema se encuentra aprobado y formalizado para su funcionamiento?	X			
¿Existe en la organización un sistema de información único?		X		
¿La información cuenta con usuarios internos y externos?	X			
¿Existe un centro de cómputos?	X			
En caso afirmativo, ¿quién es el responsable?				Subsecretaría de informática, dependiente de la Secretaría de Hacienda.
¿El centro de cómputos cumple con la normativa vigente en la materia?	X			
¿Existe un responsable de la base de datos?	X			
¿Existen roles diferenciados para su acceso, consulta y modificación?	X			
¿Se utiliza el sistema de claves únicas de acceso?	X			
Dichos sistemas ¿poseen controles de entrada y salida?	X			
¿Cómo se resguarda la información que se genera en la organización?				Backup diarios, uno semanal en un sistema llamado incremental nivel 0 y 1. Simuladores de software virtuales paralelo al sistema. Backup en CD.
¿Se cuenta con copias de los archivos en algún lugar distinto al del centro de cómputos?	X			
¿Se realizan periódicamente mantenimiento de software y hardware?	X			
¿Existen licencias de los programas?	X			

¿La información se facilita con el detalle adecuado para los distintos niveles de gestión?	X			
¿La información está disponible en el tiempo oportuno para permitir el control efectivo de los acontecimientos y actividades tanto internas como externas?	X			
¿Cuáles son las herramientas de comunicación con que cuenta la organización internamente?	Escrita a través de memos, disposiciones, resoluciones, decretos, etc. Electrónica, vía correo interno; vía Website.			
¿Existen archivos de la documentación interna?	X			
¿Es accesible dicha documentación?	X			
¿Cuáles son las herramientas de comunicación con que cuenta la organización externamente?	Página Web, Boletín Informativo en papel y de distribución gratuita.			
¿la comunicación es fluida desde los niveles jerárquicos superiores a los inferiores y viceversa?	X			
¿Existe un sistema de difusión de la actualización de la normativa vigente?	X			
¿Existe un área de almacenamiento de la normativa?	X			
¿Existe un sistema de seguimientos de expedientes interno?	X			

Cuestionario 5, Fuente entrevista con funcionarios.

Fortalezas: La información es captada, procesada y resguardada correctamente, está disponible para los usuarios que la requieran, cada uno en su nivel de acuerdo a la clave de acceso asignada, delimitando la responsabilidad asignada a cada sector.

La información se brinda a la comunidad a través de su página web, un boletín informativo y un digesto municipal, para consultas de normativas del municipio.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 29 de 29</p>
--	---	---

### *CONCLUSIÓN*

Del análisis de la información recabada, podemos ver el grado de confiabilidad de cada uno de los 5 componentes del SCI, a saber:

- a.- Ambiente de control: MEDIO
- b.- Evaluación de riesgos: BAJO
- c.- Actividades de Control: MEDIO
- d.- Información y comunicación: ALTO
- e.- Supervisión y Monitoreo: BAJO

Se concluye que el sistema de Control Interno (SCI) del Municipio en su conjunto posee un nivel de confiabilidad MEDIO.

 <p><b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>MATRIZ DE RIESGO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 1 de 22</p>
---	--	--

PT N°3 MATRIZ DE RIESGO.

### OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

El objetivo de este trabajo es la identificación, medición y análisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos operacionales, financieros y normativos de la comuna, a fin de proporcionar criterios fundamentados para las decisiones de la planificación de la auditoría de la cuenta. Con este fin, se elabora una matriz de riesgo para priorizar el candidato que se someterá a estudio, estableciendo el alcance de los procedimientos y la asignación de recursos.

### DESCRIPCION DE LA TAREA REALIZADA

A partir del conocimiento obtenido en las actividades previas a este informe (TP1 y TP2), se identificaron los candidatos a auditar. Teniendo en cuenta el principio de materialidad, significatividad o importancia relativa, medidos tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos, se expresan a continuación los potenciales riesgos de auditoría contemplados en el enfoque del presente:

## RIESGOS INHERENTES Y DE CONTROL

Riesgo inherente: es el riesgo asociado a características propias del objeto auditado y a su naturaleza, dado lo cual no pueden ser eliminados por acción de la administración por ser constitutivas del ente auditado.

Riesgo de control: es la probabilidad de no prevención, detección o corrección de desvíos en el municipio que se origina en la insuficiencia o inadecuación de su sistema de control interno.

Riesgo de detección: es el riesgo que el equipo auditor no detecte un error significativo en el objeto auditado. La auditoría está supeditada a los recursos humanos y materiales asignados a la ejecución de la misma. En especial los recursos humanos pueden variar sin tener el Auditor en Jefe y el Auditor injerencia en la decisión. Por otra parte, la Vocalía sin previo aviso puede requerir nuevas tareas o la aplicación de procedimientos, generando un aumento de este riesgo.

## ANALISIS

### *AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO*

Se identifican como candidatos a auditar los siguientes:

#### 1.1 AREA CRÍTICA INGRESOS

- Tasa por inspección seguridad e higiene.
- Tasa por uso publicitario.
- Habilitaciones comerciales.
- Tasa ABL

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>MATRIZ DE RIESGO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 3 de 22</p>
--	--	--

-Concesiones

-Intereses y Multas (prescripción)

-Alquileres Ganados

## 1.2 AREA CRÍTICA EGRESOS

-Auditoría de Órdenes de Pago.

-Licitaciones para obra pública.

-Subsidios otorgados.

-SAE sistema alimentario escolar.

-Sueldos a directivos

-Bonificaciones al personal

-Seguros y viáticos

## *AUDITORIA FINANCIERA*

### 2.1. Área Crítica Rubros del Estado Patrimonial

-Disponibilidades

-Inversiones transitorias

-Proveedores

-Bienes de Uso

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

Con el objeto de formar opinión en cuanto a la razonabilidad de las afirmaciones del Estado Patrimonial, se seleccionaron los candidatos de auditoría Área Crítica Consistencia de Estados Contables Se seleccionaron por la significatividad de los rubros

## ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE INCONSISTENCIAS

Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM.

## *AUDITORÍA DE LEGALIDAD*

Surge de las numerosas causas en las cuales la MDA es parte, se evidencia un gasto significativo en representación y pago de fallos adversos, costas e intereses en procesos judiciales.

## *AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN*

La implementación del sistema integrado de contabilidad MAJOR hace necesario una evaluación completa del impacto en el organismo, ya que es un proceso transversal a toda la organización.

Se optó por analizar el impacto de la migración al sistema actual, el proceso de aprendizaje por el usuario y la resolución de deficiencias que se encontraron en la implementación.

## *AUDITORÍA AMBIENTAL*

El municipio es un polo industrial, como se ha expuesto en el PT1, gran parte de la industria se asienta en el municipio, obligando a este equipo auditor, a evaluar cuáles

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>MATRIZ DE RIESGO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 5 de 22

son las medidas con respecto al impacto ambiental que se están exigiendo a las empresas, y cuál es el grado de compromiso con las ODS, acordadas a nivel mundial.

Se decidió trabajar con los tres principales factores de contaminación a criterio del equipo. La emisión de fluidos, ruidos molestos y residuos patogénicos.

### CRITERIOS DE PONDERACIÓN DEL RIESGO.

<u>FACTORES DE RIESGO</u>	
Dimensión del Organismo	4
Modificaciones TICS	3
Nivel de Sofisticación	2
Vulnerabilidad Ética	1
	10

Cuadro 1, Fuente elaboración propia PT3.

<u>TABLA DE GRADACION</u>	
Escaso CI / Alto Valor Monetario	3
Medio	2
Buen CI / Escaso Valor Monetario	1
No Aplicable	0

Cuadro 2, Fuente elaboración propia PT3.

## MATRIZ DE RIESGO

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORÍA	Dimensión del organismo			Modificaciones TICS			Nivel de Sofisticación			Vulnerabilidad Ética			Totales de Riesgo		Orden de Ejecución	
		Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Peso	Grados	Riesgo	Puntos	Coefficiente		
1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1.1 Area Crítica Ingresos																
	1.1.1	Auditoría de "Inspección de Seguridad e Higiene"	4	2	8	3	1	3	2	3	6	1	2	2	19	1,9	1
	1.1.2	Auditoría de "Tasa por Publicidad"	4	2	8	3	0	0	2	1	2	1	2	2	12	1,2	2
	1.1.3	Auditoría de "Habilitaciones Comerciales"	4	2	8	3	1	3	2	4	8	1	2	2	21	2,1	1
	1.1.4	Auditoría de "Tasa ABL"	4	3	12	3	2	6	2	2	4	1	2	2	24	2,4	123
	1.1.5	Auditoría de Concesiones	4	2	8	3	1	3	2	2	4	1	1	1	16	1,6	3
	1.1.6	Auditoría de Intereses y Multas (prescripción)	4	1	4	3	2	6	2	3	6	1	2	2	18	1,8	2
	1.1.7	Auditoría de intereses Ganandos.	4	1	4	3	2	6	2	3	6	1	2	2	18	1,8	3
	1.2 Area Crítica Egresos																
	1.2.1	Auditoría de "Licitaciones de Obra Publica"	4	2	8	3	2	6	2	3	6	1	3	3	23	2,3	2
	1.2.2	Auditoría de "Subsidios Otorgados"	4	2	8	3	1	3	2	3	6	1	2	2	19	1,9	1
	1.2.3	Auditoría de "Sistema Alimentario Escolar"	4	2	8	3	1	3	2	2	4	1	2	2	17	1,7	1
	1.2.4	Auditoría de "Ordenes de Pago"	4	3	12	3	2	6	2	3	6	1	3	3	27	2,7	1,2,3
	1.2.5	Auditoría de Sueldos a Administrativos	4	1	4	3	2	6	2	2	4	1	3	1	15	1,5	3
1.2.6	Auditoría de Bonificaciones al Personal	4	2	8	3	2	6	2	3	6	1	1	3	23	2,3	2	
1.2.7	Auditoría de Seguros y Viáticos	4	2	8	3	2	6	2	3	6	1	3	3	23	2,3	3	
2. AUDITORIA FINANCIERA	2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial																
	2.1.1	Auditoría Disponibilidades	4	3	12	2	2	4	2	3	6	1	3	3	25	2,5	1,2,3
	2.1.2	Auditoría de Inversiones Transitorias	4	3	12	3	3	9	2	3	6	1	2	2	29	2,9	1,2,3
	2.1.3	Auditoría de Proveedores	4	2	8	3	2	6	2	2	4	1	2	2	20	2,0	1
	2.1.4	Auditoría de Bienes de Uso	4	2	8	3	2	6	2	2	4	1	2	2	20	2,0	2
	2.1.5	Análisis del Estado de Evolución del Patrimonio	4	2	8	3	3	9	2	2	4	1	2	2	23	2,3	3
	2.2 Area Crítica de Estados Contables																
2.2.1	Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM	4	2	8	3	3	9	2	3	6	1	3	3	26	2,6	1,2,3	
3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD	3.1 Area crítica Causas Judiciales contra la MDA																
	3.1.1	Análisis de procesos judiciales	4	2	8	3	2	6	2	2	4	1	2	2	20	2	1,2,3
4. AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.1 Area crítica sistema MAJOR																
	4.1,1	Auditoría de implementación/migración al sistema	4	3	12	3	3	9	2	3	6	1	3	3	30	3	1
	4.1,2	Auditoría de capacitación al personal sobre el SIM	4	2	8	3	3	9	2	3	6	1	3	3	26	2,6	2
4.1,3	Auditoría de mejoras efectuadas en el SIM	4	2	8	3	2	6	2	3	6	1	3	3	23	2,3	3	
5. AUDITORÍA AMBIENTAL	5.1 Area crítica Otorgamiento de Certificado de Aptitud Ambiental CAA																
	5.1,1	Auditoría de tratamiento de afluentes emitidos por las fabricas.	4	2	8	3	2	6	2	3	6	1	3	3	23	2,3	1
	5.1,2	Auditoría de tratamiento de emisión de ruidos	4	2	8	3	2	6	2	2	4	1	3	3	21	2,1	2
5.1,3	Auditoría de desechos patogénicos	4	2	8	3	2	6	2	2	4	1	3	3	21	2,1	3	
<b>PESO DEL FACTOR</b>			<b>4</b>		<b>3</b>		<b>2</b>		<b>1</b>		<b>10</b>						

Cuadro 3, Fuente de elaboración propia, en base a evidencia recabada en PT 1 y 2.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>MATRIZ DE RIESGO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 7 de 22</p>
--	--	--

## FACTORES DE PONDERACIÓN ESTABLECIDOS

Dimensión del organismo (4): el equipo de auditoría ha asignado a la Dimensión del Organismo el valor 4, debido al tamaño y madurez del municipio en cuanto a personal, volumen de operaciones y documentación (órdenes de pago, órdenes de compra, expedientes de contratación, etc.). La asignación de valor cuatro responde a que mide la materialidad de los proyectos en términos monetario, personal afectado y volumen de documentos, y teniendo en cuenta que a mayor tamaño y madurez del organismo, mayor volumen de las operaciones, mayor cantidad de documentos involucrados en los procesos y, mayor riesgo, por tal motivo se le asigna a este factor una importancia relativa de 4.

Modificaciones TICS (3): Se le ha dado un valor 3, ya que si bien se han producido cambios en el nivel superior con respecto al capital humano, no existen cambios rápidos a nivel organizacional, sin embargo, el sistema contable MAJOR presenta dificultades en su migración, derivadas del propio sistema y de la inexperiencia de los usuarios que se encuentran aprendiendo como usarlo. Esta situación impacta en la ampliación de la cobertura de auditoría, en particular en el análisis del sistema de control interno, ya que este sistema atraviesa de manera transversal a todo el organismo.

Consideramos Modificaciones TICS a los cambios en las tecnologías de información e implantación de nuevos sistemas informáticos, etc.

Nivel de Sofisticación (2): a este factor se le ha asignado un valor 2 teniendo en cuenta el potencial que hay en materia de errores que pasan desapercibidos debido a un

ambiente complejo. La complejidad puede deberse a una gran cantidad de operaciones (que generan un alto volumen de documentación), la naturaleza de las actividades, el grado de descentralización, etc.

Vulnerabilidad Ética (1): entendiendo este factor como la exposición a la probabilidad de ocurrencia de fraudes e ilícitos de distinta índole, la manifestación de quejas del público en general ante los organismos jurisdiccionales y de control, los errores de criterio que en el giro de las actividades normales faciliten la realización de actos con fines ilícitos, etc. En la Municipalidad de Avellaneda, la sensibilidad la enfocamos a las presiones gremiales y a las exigencias de las necesidades de las personas en estado de vulnerabilidad social, asignándole un grado 1.

Mecánica para el cálculo del Riesgo Ponderado.

El valor resultante de Riesgo ponderado para cada candidato de auditoría, surge de multiplicar el valor asignado a los factores de riesgo (4-1), por el peso relativo otorgado a criterio del equipo auditor (3-0). Dicho coeficiente se suma horizontalmente para todas las dimensiones o criterios de juicio, y se divide por la sumatoria del valor asignado a los factores de riesgo definidos (10).

Conclusión

Del procedimiento aplicado ut supra a los candidatos de auditoría, que fueron sometidos a examen de probabilidad y riesgo, de acuerdo a los criterios establecidos por MACOEX, se seleccionan los siguientes proyectos para ejecutar el plan plurianual en el primer ejercicio de la cuenta Municipalidad de Avellaneda.

 <b>Honorable Tribunal de Cuentas</b> Provincia de Buenos Aires	<b>MATRIZ DE RIESGO</b>  <b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b>	R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22
		Página 9 de 22

## EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA PARA EL PRIMER EJERCICIO.

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA	Coef.	
<b>1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b>	1.1 Area Crítica Ingresos		
	1.1.1	Auditoría de "Tasa ABL"	2,4
	1.1.2	Auditoría de "Habilitaciones Comerciales"	2,1
	1.1.3	Auditoría de "Inspección de Seguridad e Higiene"	1,9
	1.2 Area Crítica Egresos		
	1.2.1	Auditoría de "Ordenes de Pago"	2,7
	1.2.2	Auditoría de "Subsidios Otorgados"	1,9
<b>2. AUDITORIA FINANCIERA</b>	2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial		
	2.1.1	Auditoría de Inversiones Transitorias	2,9
	2.1.2	Auditoría Disponibilidades	2,5
	2,1,3	Auditoría de Proveedores	2,0
	2.2 Area Crítica de Estados Contables		
2.2.1	Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM	2,6	
<b>3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD</b>	3.1 Area crítica Juicios contra la MDA		
	3.1.1	Análisis de Procesos Judiciales	2
<b>4. AUDITORÍA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>	4.1 Area crítica sistema MAJOR		
	4.1.1	Auditoría de implementación/migración al sistema	3,0
<b>5. AUDITORÍA AMBIENTAL</b>	5.1 Area crítica Otorgamiento de CAA		
	5,1,1	Auditoría de tratamiento de afluentes emitidos por las fabricas.	2,3

Cuadro 4, Fuente elaboración propia PT3.

## 1.1 ÁREA CRÍTICA INGRESOS

1.1.1 Auditoría de "Tasa ABL"- Se consideró que el volumen de operaciones está relacionado con la cantidad de habitantes, por lo cual se aplica un coeficiente 3. El impacto por el cambio de TICS tiene implicancia relativamente importante por la migración al MAJOR, por lo que se otorgaron 2 grados. Para los restantes factores, se considera que la incidencia es media, por lo que mantenemos el coeficiente 2.

1.1.2 Auditoría de "Habilitaciones Comerciales"- Para este proyecto se otorgaron dos grados por la dimensión del organismo, debido a que el proceso de HC no tiene relación con el tamaño de las operaciones de la Municipalidad. El grado de afectación por las modificaciones TICS es nulo, no así el grado de sofisticación en la determinación del impuesto, aquí se optó por un grado 3. El grado con respecto a la vulnerabilidad ética es medio.

1.1.3 Auditoría de "Inspección de Seguridad e Higiene" Se otorgaron dos grados por la dimensión del organismo, debido a que la tasa ISH no afecta al total de los habitantes de la comuna. El grado de afectación por las modificaciones TICS es mínimo, no así el grado de sofisticación en la determinación del impuesto, aquí se optó por un grado 3. El grado con respecto a la vulnerabilidad ética es medio.

## 1.2 ÁREA CRÍTICA EGRESOS

1.2.1 Auditoría de "Ordenes de Pago"-Se consideró de relativa importancia el volumen de operaciones, otorgándole a este un peso 3. Este proyecto es indirectamente afectado por las modificaciones TICS, por lo que se atribuye un grado 2. En el proceso intervienen distintas áreas, el volumen de documentación y el marco legal es amplio, se consideró un nivel de sofisticación de 3, al igual que el peso en la vulnerabilidad ética.

1.2.2 Auditoría de "Subsidios Otorgados"- Se asignaron dos grados al factor dimensión, debido a que el proceso de SO no tiene relación con el tamaño ni el volumen de operaciones de la Municipalidad. El grado de afectación por las modificaciones TICS es bajo, no así el grado de sofisticación en el otorgamiento de los subsidios donde intervienen distintas áreas, aquí se optó por un grado 3. El grado con respecto a la vulnerabilidad ética es medio.

1.2.3 Auditoría de "Sistema Alimentario Escolar"-Se otorgaron dos grados por la dimensión del organismo, debido a que el proceso de SAE no tiene relación con el

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>MATRIZ DE RIESGO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 11 de 22</p>
--	--	---

tamaño de las operaciones de la Municipalidad. El grado de afectación por las modificaciones TICS es bajo, el grado de sofisticación en el SAE se considera medio, aquí se optó por un grado 2. El grado con respecto a la vulnerabilidad ética es medio, debido a la materialidad del proyecto.

## 2.1 AREA CRÍTICA RUBROS DEL ESTADO PATRIMONIAL

2.1.1 Auditoria de Inversiones Transitorias- Debido a la materialidad de las IT, se optó por una graduación alta 3, está afectado significativamente por las modificaciones en el sistema de registro MAJOR, tiene un nivel de sofisticación elevado y un riesgo medio de vulnerabilidad ética, por lo que se optó por un grado 2.

2.1.2 Auditoria Disponibilidades- El proyecto está directamente relacionado con la dimensión del organismo, por lo que optamos por graduar en 3, esta medianamente afectada por las modificaciones TICS. Este proyecto presenta un nivel de sofisticación y vulnerabilidad ética considerables, se optó por graduar estos factores con un 3.

2.1.3 Auditoría de Proveedores- Es un rubro dentro de los EECC que posee una dimensión media, en todos los factores que intervienen en su valuación de riesgo.

## 2.2 ÁREA CRÍTICA DE ESTADOS CONTABLES

2.2.1 Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM- Existe una relación directa entre el tamaño de la organización y el volumen de operaciones, sin embargo, este proyecto analiza las diferencias existentes entre las planillas de trabajo del HTC y la municipalidad, por este motivo se aplicó un grado 2. Se tuvo en cuenta un

grado alto con respecto a la migración del sistema de registro y contabilidad, su sofisticación y la vulnerabilidad ética que implica el uso de un sistema permeable en su implementación, ya que MAJOR interviene en toda la organización, por este motivo se otorgan 3 grados a los restantes factores.

### 3.1 AREA CRÍTICA AUDITORÍA DE LEGALIDAD

3.1.1 Auditoría de procesos judiciales- La municipalidad no cuenta con un staff de abogados, por lo cual se hace necesario el relevamiento de los litigios en trámite, y la posibilidad de recurrir a provisionar los gastos y costos de posibles pérdidas. El nivel de gradación otorgado para los factores de evaluación es media, se consideran en un grado.

### 4.1 AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

4.1.4 Auditoría de implementación/migración al sistema MAJOR- El proceso de migración al sistema no se planificó, adecuadamente. El personal se encuentra con escaso nivel de capacitación y el proveedor no resuelve los problemas que se suscitan en la carga y confección de registros. Las diferencias en los estados contables son considerables, aumentando el nivel de fraude y filtración de información. Por estos motivos optamos por valora con un 3 todos los factores relacionados con este proyecto.

### 5.1 AUDITORÍA AMBIENTAL

5.1.1 Auditoría de tratamiento de afluentes emitidos por las fábricas.- Se tiene en cuenta que no todas las fábricas desechan fluidos, por lo que se asignó un grado 2. Con respecto a la modificación en TICS, y nivel de sofisticación se otorgó un grado alto. La complejidad que resulta de evaluar el impacto que genera este tipo de desechos

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>MATRIZ DE RIESGO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 13 de 22</p>
--	--	---

en la comunidad es alta, por este motivo se optó por calificar este factor con un grado 3. Recordemos que históricamente la ciudad, al ser un polo industrial cabecera, ha sufrido consecuencias graves con respecto a este tema.

Este proyecto presenta un alto grado de vulnerabilidad ética, ya que puede darse que en la ejecución de auditoría los resultados sean satisfactorios, pero poco representativos de la realidad. La responsabilidad con el medio ambiente es una variable difícil de medir.

La Secretaría de Producción, Comercio y Ambiente tiene como misión principal la verificación, la protección, la inclusión y la vinculación entre estos actores, relacionándose de distintas maneras con el ambiente y formando un entramado que por sus características y repercusión se extiende a toda la comunidad.

Verifica el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en las mismas a partir de tareas de fiscalización industrial. También, en función de la categoría industrial determinada por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), se lleva a cabo la evaluación ambiental de las industrias para el otorgamiento del correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental (CAA), necesario para su habilitación municipal.

## EJECUCIÓN DE AUDITORÍA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO.

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA año II		Coef.
1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1.1 Area Crítica Ingresos		
	1.1.1	Auditoría de "Tasa ABL"	2,4
	1.1.2	Auditoría de Intereses y Multas (prescripción)	1,8
	1.1.3	Auditoría de "Tasa por Publicidad"	1,2
	1.2 Area Crítica Egresos		
	1.2.1	Auditoría de "Ordenes de Pago"	2,7
	1.2.2	Auditoría de "Licitaciones de Obra Publica"	2,3
	1.2.3	Auditoría de Bonificaciones al Personal	2,3
2. AUDITORIA FINANCIERA	2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial		
	2.1.1	Auditoría de Inversiones Transitorias	2,9
	2.1.2	Auditoría Disponibilidades	2,5
	2.1.3	Auditoría de Bienes de Uso	2,0
	2.2 Area Crítica de Estados Contables		
	2.2.1	Analisis y determinacion de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM	2,6
3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD	3.1 Area crítica Juicios contra la MDA		
	3.1.1	Análisis de Procesos Judiciales	2
4. AUDITORÍA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	4.1 Area crítica sistema MAJOR		
	4,1,1	Auditoría de capacitación al personal sobre el SIM	2,6
5. AUDITORÍA AMBIENTAL	5.1 Area crítica Otorgamiento de CAA		
	5,1,1	Auditoría de tratamiento de emisión de ruidos en las fabricas.	2,1

Cuadro 5, Fuente elaboración propia PT3.

### 1.1 ÁREA CRÍTICA INGRESOS

1.1.1 Auditoría de "Tasa ABL"-Se consideró que el volumen de operaciones está relacionado con la cantidad de habitantes, por lo cual se aplica un coeficiente 3. El impacto por el cambio de TICS tiene implicancia relativamente importante por la migración al MAJOR, por lo que se otorgaron 2 grados. Para los restantes factores, se considera que la incidencia es media, por lo que mantenemos el coeficiente 2.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>MATRIZ DE RIESGO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 15 de 22</p>
--	--	---

1.1.2 Auditoría de Intereses y Multas (prescripción)- El proyecto no representa una porción significativa del total de los contribuyentes, se otorgó un grado 1. Las modificaciones en TICS impactan en la determinación del ingreso por multas e intereses, por lo cual se consideró de grado 2. La complejidad del proceso es alta, ya que considera cada situación en particular, con un marco normativo amplio, se optó por un grado 3. La vulnerabilidad ética en este proyecto es de valor medio.

1.1.3 Auditoría de "Tasa por Publicidad"- No incluye al total de los comercios, por lo que en este aspecto, la dimensión cobra un valor medio. Tiene un nulo impacto con respecto a las modificaciones en TICS, bajo impacto en la complejidad o nivel de sofisticación. La valoración con respecto a la vulnerabilidad ética es media.

## 1.2 ÁREA CRÍTICA EGRESOS

1.2.1 Auditoría de "Ordenes de Pago"-Se consideró de relativa importancia el volumen de operaciones, otorgándole un peso 3. Este proyecto es indirectamente afectado por las modificaciones TICS, por lo que se atribuye un grado 2. En el proceso intervienen distintas áreas, el volumen de documentación y el marco legal es amplio, se consideró un nivel de sofisticación de 3, al igual que el peso en la vulnerabilidad ética.

1.2.2 Auditoría de "Licitaciones de Obra Pública"- Con respecto a este proyecto, la dimensión toma un valor medio, al igual que el impacto en las modificaciones TICS, no así el nivel de sofisticación y la vulnerabilidad ética, ya que la naturaleza del proceso de licitaciones se da dentro de un marco legal complejo, y con un riesgo de fraude alto. Se otorga a estos últimos factores el grado 3.

1.2.3 Auditoría de Bonificaciones al Personal.- La dimensión de este proyecto es medio, ya que no implica a todos los empleados. El impacto de las modificaciones en TICS es moderado, se otorga un valor 2. La complejidad de la liquidación presenta un grado de dificultad, por lo que valoramos este factor con un 3. No encontramos riesgos éticos en este proyecto, lo ponderamos con un valor bajo.

## 2.1 AREA CRÍTICA RUBROS DEL ESTADO PATRIMONIAL

2.1.1 Auditoria de Inversiones Transitorias - Debido a la materialidad de las IT, se optó por una graduación alta 3, está afectado significativamente por las modificaciones en el sistema de registro MAJOR, tiene un nivel de sofisticación elevado y un riesgo medio de vulnerabilidad ética, por lo que se optó por un grado 2.

2.1.2 Auditoria Disponibilidades- El proyecto está directamente relacionado con la dimensión del organismo, por lo que optamos por graduar en 3, esta medianamente afectada por las modificaciones TICS. Este proyecto presenta un nivel de sofisticación y vulnerabilidad ética considerables, se optó por graduar estos factores con un 3.

2.1.3 Auditoría de Bienes de Uso- A pesar de ser un rubro significativo en el estado de situación patrimonial, solo podemos indicar que tuvo un aumento considerable. Sin embargo el rubro fue valorado con un nivel medio de impacto para todos los factores.

## 2.2 ÁREA CRÍTICA DE ESTADOS CONTABLES

2.2.1 Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM- Este proyecto analiza las diferencias existentes entre las planillas de trabajo del HTC y la municipalidad. Como las diferencias no presentan relación directa con el tamaño del organismo, se aplicó un grado 2. Se tuvo en cuenta un grado alto con respecto a la migración del sistema de registro y contabilidad, su sofisticación y la vulnerabilidad ética que implica el uso de un sistema permeable en su implementación, ya que MAJOR interviene en toda la organización, por este motivo se otorgan 3 grados a los restantes factores.

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>MATRIZ DE RIESGO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 17 de 22</p>
--	--	---

### 3.1 AREA CRÍTICA AUDITORÍA DE LEGALIDAD

3.1.1 Auditoría de procesos judiciales- La municipalidad no cuenta con un staff de abogados, por lo cual se hace necesario el relevamiento de los litigios en trámite, y la posibilidad de recurrir a provisionar los gastos y costos de posibles pérdidas. El nivel de gradación otorgado para los factores de evaluación es media, se consideran en un grado.

### 4.1 AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

4.1.1 Auditoría de capacitación al personal sobre el SIM- El proceso de migración al sistema no se planificó, adecuadamente. El personal se encuentra con escaso nivel de capacitación y el proveedor no resuelve los problemas que se suscitan en la carga y confección de registros. No todo el personal utiliza el sistema MAJOR, por lo que se otorgó un grado 2 a la dimensión. En el resto de los factores el impacto de la capacitación y habilidad en el uso del sistema por parte de sus usuarios es significativa, por tal razón se optó por un grado 3.

### 5.1 AUDITORÍA AMBIENTAL

5.1.1 Auditoría de tratamiento de ruidos emitidos por las fábricas- Para este proyecto se considera un nivel medio en cuanto a la relación de fábricas con respecto a la dimensión de la comuna, un nivel medio de sofisticación y de vulnerabilidad ética, graduados con 2. Para el factor sofisticación se optó por un grado 2, teniendo en cuenta que priorizamos el proyecto de contaminación de afluentes, y sin perder de vista, que este proyecto involucra un proceso complejo para su ejecución.

## EJECUCIÓN DE AUDITORÍA PARA EL TERCER EJERCICIO.

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA año III		Coef.
1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1.1 Area Crítica Ingresos		
	1.1.1	Auditoría de "Tasa ABL"	2,4
	1.1.2	Auditoría de intereses Ganandos.	1,8
	1.1.3	Auditoría de Concesiones	1,6
	1.2 Area Crítica Egresos		
	1.2.1	Auditoría de "Ordenes de Pago"	2,7
	1.2.2	Auditoría de Seguros y Viáticos	2,3
	1.2.3	Auditoría de Sueldos a Administrativos	1,5
2. AUDITORIA FINANCIERA	2.1 Area Crítica Rubros del Estado Patrimonial		
	2.1.1	Auditoría de Inversiones Transitorias	2,9
	2.1.2	Auditoría Disponibilidades	2,5
	2.1.3	Análisis del Estado de Evolución del Patrimonio	2,3
	2.2 Area Crítica de Estados Contables		
	2.2.1	Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM	2,6
3. AUDITORÍA DE LEGALIDAD	3.1 Area crítica Juicios contra la MDA		
	3.1.1	Análisis de Procesos Judiciales	2
4. AUDITORÍA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	4.1 Area crítica sistema MAJOR		
	4.1.1	Auditoría de mejoras efectuadas en el SIM	2,3
5. AUDITORÍA AMBIENTAL	5.1 Area crítica Otorgamiento de CAA		
	5.1.1	Auditoría de desechos patogénicos	2,1

Cuadro 6, Fuente elaboración propia PT3.

### 1.1 ÁREA CRÍTICA INGRESOS

1.1.1 Auditoría de "Tasa ABL"-Se consideró que el volumen de operaciones está relacionado con la cantidad de habitantes, por lo cual se aplica un coeficiente 3. El impacto por el cambio de TICS tiene implicancia relativamente importante por la

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>MATRIZ DE RIESGO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 19 de 22</p>
--	--	---

migración al MAJOR, por lo que se otorgaron 2 grados. Para los restantes factores, se considera que la incidencia es media, por lo que mantenemos el coeficiente 2.

1.1.2 Auditoría de intereses Ganados.- Los intereses por operaciones financieras no guardan relación con las dimensiones del organismo, sin embargo es una operatoria significativa para el área financiera, por la significatividad del rubro. En este caso optamos por graduar con 1 el proyecto debido al poco volumen que presenta este rubro con respecto al factor dimensión. Con respecto a modificaciones TICS y a vulnerabilidad ética se consideró un grado medio de impacto, mientras que para el factor nivel de sofisticación, se optó por un grado 3, ya que el proceso de colocaciones financieras, y la evaluación del rendimiento son operatorias complejas.

1.1.3 Auditoría de Concesiones.- En este proyecto tanto la dimensión como el nivel de sofisticación fueron graduados con un nivel medio, mientras que modificaciones TICS y vulnerabilidad ética fueron percibidos como factores de baja incidencia para el proceso.

## 1.2 ÁREA CRITICA EGRESOS

1.2.1 Auditoría de "Ordenes de Pago"-Se consideró de relativa importancia el volumen de operaciones, otorgándole a este un peso 3. Este proyecto es indirectamente afectado por las modificaciones TICS, por lo que se atribuye un grado 2. En el proceso intervienen distintas áreas, el volumen de documentación y el marco legal es amplio, se consideró un nivel de sofisticación de 3, al igual que el peso en la vulnerabilidad ética.

1.2.2 Auditoría de Seguros y Viáticos.- El volumen de operaciones con respecto al total se considera medio, al igual que su afectación por modificaciones TICS, sin embargo se optó por un grado 3 en los factores de sofisticación y vulnerabilidad ética, debido a que cada rendición se hace de manera individual, y la posibilidad de fraude es significativa en este punto.

1.2.3 Auditoría de Sueldos a Administrativos.- Se optó por darle un grado bajo al factor relacionado con la dimensión, mientras que modificaciones TICS y

complejidad no tienen una gran incidencia para este proyecto, por lo que se determinó un peso de 2. El nivel de vulnerabilidad ética nos pareció más relevante, por lo cual se graduó el peso del factor con un 3.

## 2.1 AREA CRÍTICA RUBROS DEL ESTADO PATRIMONIAL

2.1.1 Auditoria Disponibilidades- Debido a la materialidad de las IT, se optó por una graduación alta 3, está afectado significativamente por las modificaciones en el sistema de registro MAJOR, tiene un nivel de sofisticación elevado y un riesgo medio de vulnerabilidad ética, por lo que se optó por un grado 2.

2.1.2 Auditoria de Inversiones Transitorias- El proyecto está directamente relacionado con la dimensión del organismo, por lo que optamos por graduar en 3, esta medianamente afectada por las modificaciones TICS. Este proyecto presenta un nivel de sofisticación y vulnerabilidad ética considerables, se optó por graduar estos factores con un 3.

2.1.3 Análisis del Estado de Evolución del Patrimonio.- Se optó por un nivel medio en los factores de dimensión, complejidad y vulnerabilidad ética, por las características de este rubro de los EECC, sin embargo la migración al sistema MAJOR, y su impacto en cuanto al registro y determinación de estados contables, nos hacen prestarle mayor atención al factor de modificaciones TICS. Para este último se optó por un grado 3.

## 2.2 ÁREA CRÍTICA DE ESTADOS CONTABLES

2.2.1 Análisis y determinación de inconsistencias entre los Estados Presentados por el Municipio y Diferencias determinadas por el sistema PLAFAM- Este proyecto analiza las diferencias existentes entre las planillas de trabajo del HTC y la municipalidad. Como las diferencias no presentan relación directa con el tamaño del

 <p>Honorable Tribunal de Cuentas Provincia de Buenos Aires</p>	<p><b>MATRIZ DE RIESGO</b></p> <p><b>MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA</b></p>	<p>R-P-Ec-101 Revisión: 01 Fecha: 18/11/22</p> <hr/> <p>Página 21 de 22</p>
--	--	---

organismo, se aplicó un grado 2. Se tuvo en cuenta un grado alto con respecto a la migración del sistema de registro y contabilidad, su sofisticación y la vulnerabilidad ética que implica el uso de un sistema permeable en su implementación, ya que MAJOR interviene en toda la organización, por este motivo se otorgan 3 grados a los restantes factores.

### 3.1 AREA CRÍTICA AUDITORÍA DE LEGALIDAD

3.1.1 Auditoría de procesos judiciales- La municipalidad no cuenta con un staff de abogados, por lo cual se hace necesario el relevamiento de los litigios en trámite, y la posibilidad de recurrir a provisionar los gastos y costos de posibles pérdidas. El nivel de gradación otorgado para los factores de evaluación es media, se consideran en un grado.

### 4.1 AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

4.1.1 Auditoría de mejoras efectuadas en el SIM- El proceso de migración al sistema no se planificó, adecuadamente. El personal se encuentra con escaso nivel de capacitación y el proveedor no resuelve los problemas que se suscitan en la carga y confección de registros. La dimensión del SIM no es significativa, por consiguiente se otorgó un grado 2 a este factor. Las mejoras en el sistema en esta primera parte no serían significativas, sin embargo el nivel de sofisticación y la vulnerabilidad ética, por motivos explicados ut supra, debe tenerse en cuenta, y es aquí donde se puntuó con un grado 3.

## 5.1 AUDITORÍA AMBIENTAL

5.1.1 Auditoría de desechos patogénicos- No interviene en la totalidad de la población en la industria del Municipio, por ello se otorgó un grado 2. Con respecto a la modificación de TICS y el nivel de sofisticación se optó por puntuar con un grado medio. La vulnerabilidad ética en este punto, a criterio del equipo auditor, cobra relevancia, por lo cual se valoró con un grado 3.

Para la distribución de los proyectos en los distintos ejercicios de auditoría se optó por el criterio de seleccionar un candidato con mayor ponderación de riesgo en cada ejercicio, compensando con proyectos de menor peso, a fines de hacer más homogénea la tarea de auditoría, y poder hacer un uso eficiente de los recursos disponibles.